
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

ACTA N° 829

22 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:12' del día miércoles 22 de febrero de 2017, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 824, 825, 826 Y 827.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – COMISION PRE-INVESTIGADORA: INFORMES.
- 5 – COMISION DE RECEPCIÓN: INFORMES.
- PROYECTO NUEVALINEA DE ÓMNIBUS EN MINAS.
- PROYECTO YO JOVEN PROPONGO Y PARTICIPO.
- SUNCA: PROBLEMÁTICA DE DESEMPLEO Y DESPIDOS ABUSIVOS.
- AEBU: PREOCUPACION POR CIERRE PARCIAL DE DEPENDENCIAS DEL BROU.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Don Luis Ma. Carresse y el 2do. Vicepresidente Don Javier Urrusty.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Fabián Marenales, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Ernesto Cesar, Norma Ramírez, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María del Pilar Rodríguez, Gabriel Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Luis Martínez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, José A. Vigo, Eduardo Yocco, Oscar Villalba.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Francisco de la Peña, Walter Ferreira, María Olmedo, Patricia Pelúa, Andrea Aviaga.
- FALTA SIN AVISO EL AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, Marta Sotelo, Alcides Larrosa.
- ACTUA COMO PROSECRETARIA: La Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Estando en hora y número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - La quema de neumáticos en desuso es inminente en nuestra ciudad, en consecuencia la salud de los minuanos puede llegar a estar comprometida en el corto, mediano o largo plazo.

El derecho a una vida saludable es prioridad y debería superponerse a cualquier otro interés, por la simple razón que es la condición “sine qua non” del ejercicio de todos los demás derechos.

Nos sorprenden algunos silencios, de quienes investidos de cargos de mayor jerarquía que la nuestra, y con mayores chances de poner luz sobre el tema, no lo han hecho.

Indiferencia, resignación, cualidades cualquiera de estas que seguramente no serían motivo de orgullo en la Rendición de Cuentas de ningún gobernante. Lo que nos preocupa también debe ocuparnos. Es por eso que nuestro grupo de ediles, a través de nuestro compañero Urtiberea solicitó y reiteró informes al respecto durante el año 2016, a la Dirección de Higiene de la Intendencia, al Centro de Comerciantes de Neumáticos del Uruguay- CECONEU, a la Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay-CINU; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la DINAMA.

Analicemos las respuestas obtenidas, la Intendencia respondió que en su Institución no se encontraba un proyecto de esa naturaleza, CECONEU contestó que hay dos planes presentados en DINAMA, el nuestro denominado GENEU y el de la Cámara de Importadores de Neumáticos del Uruguay.

Nuestro plan no prevé en ningún punto la quema de neumáticos en la ciudad de Minas, ni en ningún otro punto del departamento de Lavalleja.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:14’.

CINU, el Ministerio y DINAMA han sido omisos hasta la fecha en dar respuesta a nuestros pedidos de informes. Inevitable sorprendernos por dicha omisión, cuando acabamos de enterarnos por noticias de que la DINAMA aprobó recientemente la quema de neumáticos en Minas.

El pasado 11 de febrero el Ingeniero Químico Alejandro Nario Carvalho, Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, confirmó en un semanario local, que uno de los planes de gestión de neumáticos aprobado por dicha Dirección, determina que éstos sean incinerados en la planta de Cementos Artigas cercana a Minas.

Reconoce que “no es la solución que más no agrada, porque optamos por la reutilización u otras herramientas, pero si se trata de una solución técnicamente aceptable desde el punto de vista ambiental, no podemos rechazarla”.

Nos preguntamos ¿técnicamente aceptable, significa sanitariamente inofensivo?

Agrego que el planteamiento de este proceso fija una fecha de un año a partir de la aprobación, lo cual aconteció hace un mes y medio, dada la fecha de la entrevista, podemos suponer que el mismo estará operativo en el 2018.

Aseguró “las plantas tienen las características para hacer este proceso”. Conjugó en plural, lo que nos permite pensar que en un futuro también ANCAP podría incorporar la quema de neumáticos y por qué no ayudar con ello a revertir sus sistemáticas pérdidas económicas. Ante el silencio institucional seguimos cuestionándonos ¿pesan más los números, que la salud?

En el citado artículo el Ing. Nario, nunca se refirió expresamente a la contaminación.

En ese sentido, consideramos importante referirnos también a un informe periodístico donde la Dra. Selva Alé, Profesora Directora de Post grado de Alergología de la Facultad de Medicina -entre otros méritos- al ser consultada de por qué el asma, la rinitis y las alergias son tan frecuentes en Minas, expresa que: “las estadísticas demuestran que las zonas industriales presentan mayor frecuencia de alergias”. Por esta razón se ha dicho que las afecciones alérgicas son uno de los tributos que tiene que pagar la especie humana en su lucha por el progreso.

Por otra parte seguimos aguardando que finalmente se realiza en nuestra ciudad el monitoreo de la capacidad respiratoria de los escolares a cargo del Ministerio de Salud Pública, respecto al cual el Dr. Paradedá Director Departamental de Salud, el 20 de agosto de 2016, expresó en semanario Arequita que “posiblemente los primeros días de setiembre del 2016 tenemos que estar trabajando en eso”. Varios meses han transcurrido y no hemos tenido noticias ¿será que a criterio de las autoridades competentes el tema no es prioridad?

Solicito que tanto la Dirección de Salud Ambiental y Ocupacional del Ministerio de Salud Pública, así como el Director Departamental de Salud de Lavalleja, tengan a bien a informar a este Cuerpo con la mayor diligencia posible respecto a los siguientes puntos:

¿Se comenzó con el estudio de la capacidad respiratoria de escolares en la ciudad de Minas?

¿Qué controles se realizarán respecto a la incineración de neumáticos en nuestra ciudad?

¿Ha intervenido algún profesional en Ciencias Geológicas recogiendo muestras de particulado en las zonas afectadas?

¿Es de vuestro conocimiento que la DINAMA haya requerido la opinión del Ministerio de Salud Pública respecto al impacto que tendrá la quema de neumáticos en la salud de la población de la salud de Minas?

Es incompresible como el Ministerio de Salud Pública participa del trabajo interinstitucional que dio como resultado el Decreto 358/2015 que regula la materia y sin embargo no está previsto su dictamen especializado previo a otorgar las aprobaciones ambientales que quedaron como resorte exclusivo de DINAMA.

Quien mejor que el Ministerio de Salud Pública puede garantizar que la quema de neumáticos no contamina ni afecta nuestra salud.

Finalmente sabemos que Intendencias como Florida, San José, Artigas, Montevideo y Maldonado, han firmado acuerdos con CECONEU-Centro de Comerciantes de Neumáticos, para llevar adelante algunas de las etapas del Plan GENEU, que apuesta a la reutilización de los neumáticos con proyectos innovadores que benefician a la sociedad en su conjunto y no a un sector en particular.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Sra. Edil si puede ir redondeando.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Cómo no. Conciencia medio ambiental de la cual anhelamos que Lavalleja participe.

Solicitamos a la Intendencia de Lavalleja nos informe de qué modo cumple con el Decreto 358/2015 que la comprende, ¿cuál es el plan por el que ha optado en relación a los neumáticos en desuso de su flota, el que prevé la quema de neumáticos o el que prevé su reutilización? Y si han ponderado el impacto social de cada uno de ellos al momento de decidir por el mejor.

Reivindico en este sentido, la necesidad de conferir autonomía departamental en materia ambiental; ayer fue la minería a cielo abierto y hoy es la quema de neumáticos.

Los ciudadanos de cada Departamento, continuamos expuestos a normativas centrales sin posibilidad de autorregularnos cuando se trata de nuestro aire, nuestro suelo o nuestras aguas.

Mis palabras pasen a la Comisión de Salud del Senado, de la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional, Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes y medios de prensa local. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en el día de hoy me voy a referir a una señora llamada Ignacia Bengoechea de Arostegui.

En estos días, más precisamente el 23 de febrero se cumplirían doscientos años del nacimiento de Doña Ignacia y el 24 de febrero cien años de su desaparición física. La mayoría –como yo- pocos sabíamos de ella, de su vida, solo algo de su esposo José Arostegui por el nombre de la calle.

Pero al ingresar y recordar su historia vemos y sentimos cómo fue la formación del Uruguay y en este caso especialmente la formación de nuestra ciudad de Minas.

Primeramente me llamó la atención cuando llegaron a mis manos periódicos de esa época, relacionados con la inauguración del Puente Otegui en el año 1930, donde los hermanos Otegui Arostegui en tal acto de contribución con la ciudad, homenajaban y brindaban su esfuerzo a la figura entrañable de su abuela Doña Ignacia.

La verdad que tal recordatorio era correspondiente a un personaje que hizo una impronta en esta ciudad y fortalecimiento de la misma.

¿Por qué la recordaban a ella tan especialmente? Bueno es muy sencillo, la Mujer ... en la típica familia vasca, de puertas para adentro era la jefa del hogar y bien que así lo hizo Ignacia, liderando a toda la familia, la propia y la de todos y la de todas las generaciones posteriores.

Para situarnos en sus tiempos de inmigrantes, era la época del inicio de la República, llegaban a nuestras tierras muchos inmigrantes buscando nuevos horizontes, muchos venían solos, pero con la fuerza de su compañera que los había alentado a la aventura y que quedaba solo en la espera, aguantando tal desolación en base a que el compromiso de pudiera cumplirse... volver por ella.

Esta fue la historia de José Arostegui e Ignacia Bengoechea, el primero venció la barrera oceánica y recaló en estas tierras minuanas y buscó asentarse económicamente.

Ignacia lo esperó durante once años en su caserío natal de Irún, los primeros diez años eran del compromiso entablado entre ellos y un año más tarde que le solicitó el vasquito para asentarse mejor en esta ciudad. Cuánto amor, cuánta constancia y cuánta fe.

Y todo terminó bien, volvieron a juntarse como lo prometieron, se casaron en la Parroquia de Irún, donde Ignacia logró tapar todas las bocas a las murmuradoras del pueblo, y llegaron a esta ciudad a trabajar por el porvenir familiar, trabajó duro, a la par ambos y lograron su sueño.

Se asentaron primeramente en la calle 25 y la rambla, lamentablemente la vieja casa de ladrillos artesanales que hace unos años se conservaba fue demolida y luego a la usanza vasca hicieron su caserío en las costas del San Francisco, donde hoy se encuentra instalada la firma del Escritorio Rural Fernando de la Peña.

Cinco hijos de la primera generación, multiplicándose por varias más, hasta seis generaciones hasta el presente y más de un centenar de sus descendientes radicados en Minas.

En fin, en la representatividad del colectivo que represento hago extensivo este recuerdo y agradecer en ella, a todas aquellas generaciones formadoras de nuestro colectivo actual.

Por último solicitar que mis palabras pasen a la Comisión de Nomenclator, al Ejecutivo Comunal, con el objetivo de la aprobación para la colocación de una placa recordatoria en su memoria, a costa de sus descendientes y de las instituciones vascas del país. Que mis palabras pasen también al Club Euskalerría Vasco. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Leonardo Marenales.

SR. EDIL LEONARDO MARENALES - Me referiré a dos temas bien distintos.

Hace unos días estuvimos conversando con algunos compañeros, con un grupo de vecinos del Departamento, productores ganaderos, de la zona cercana a la localidad de Pirarajá, más específicamente en las cercanías del kilómetro 229 de la Ruta 8.

Ellos han planteado –desde hace mucho tiempo- la necesidad de restaurar un camino vecinal, que va desde dicho lugar, es decir del 229 de la Ruta 8 hacia al Sur, aproximadamente una extensión de unos doce kilómetros.

En ese camino vecinal confluyen cuatro establecimientos rurales ganaderos que tienen a dicho camino como puerta de entrada y de salida de sus productos y de su materia prima y de su material de trabajo. Estamos hablando de establecimientos que trabajan con tecnología de avanzada, que necesitan maniobrar vehículos, que necesitan además, como tienen personal a cargo, entrar y salir

con personal de ese lugar. Ese camino vecinal hace bastante tiempo que ellos están solicitando que sea reparado y que sea puesto en condiciones de ser utilizado sin romper vehículos, sin llevar a la incomodidad que le genera transitar esos doce kilómetros en un tiempo extremadamente largo, de aproximadamente media hora para cruzar, porque las condiciones del camino así lo tienen decidido.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:27'.

Estamos hablando de arreglos simples, realmente es una limpieza de cunetas de modo de desagotar el agua, quizás algún caño que pueda estar ubicado en esa zona y de rellenar con material el camino, de manera de que pueda transitar de forma bastante fluida, esa gente de la que estamos hablando.

Dicho esto, quiero hacer mención a dos cuestiones que vienen al caso; primero que en este momento hay en la zona maquinaria de la Intendencia de Lavalleja, hay personal de la Intendencia de Lavalleja y está la solicitud de esos vecinos de que se utilice el tiempo, el material y el personal que en este momento está ahí, para intentar solucionar este problema, que entendemos que sería cuestión de la buena voluntad de parte de la Intendencia de llevarlo adelante.

Y otro aspecto que sería importante mencionar, es que de acuerdo a lo que hemos analizado y los que tenemos información, ese pedido de los vecinos ya hace mucho tiempo ha llegado a los recintos de la Junta Departamental. Es más puedo apreciar que el Of. 275 del año 2011, fechado el 14 de marzo del 2011, es una respuesta de la Intendencia Departamental, a la solicitud del Edil Gustavo Risso que hace mención a la reparación de ese camino vecinal. Es una solicitud que se llevó adelante durante ese momento, estamos hablando de hace aproximadamente seis años y que la respuesta de la Intendencia Departamental, firmada por la Dra. Adriana Peña y por el Secretario General de entonces, Alejandro Giorello dice “que próximamente se estará en condiciones de dar arreglo a lo solicitado”.

Por supuesto que nos llama poderosamente la atención, que ese próximamente luego de transcurridos seis años, sigue estando en la espera.

Está clarísimo que la acepción de la palabra próximamente, hace mención a la inmediatez en el tiempo, a la cercanía en el tiempo y de ninguna manera nosotros podemos entender, que estos seis años –por ahora- que llevan los vecinos esperando, vecinos que además aportan su Contribución Rural en tiempo y forma, que han tenido los aumentos correspondientes este año, que no han sido pocos y lo han llevado adelante, creemos que ya seis años de espera desde esta solicitud y muchos años más desde que ellos lo han solicitado, ya debería ser tiempo de que la Intendencia ponga manos a la obra en eso.

Por último y para terminar un tema bien distinto, quiero hacer mención a que el próximo miércoles 8, el Día Internacional de la Mujer no es un día más, muchas organizaciones sociales de este país, se van a plegar a una manifestación, estoy hablando de Mujeres de Negro y además del PIT-CNT, entre otras, a una movilización en contra la violencia de género. Hay además un proyecto de ley parlamentario, que está llevado adelante en este momento por representantes del Frente Amplio, porque esperamos que cuente con el apoyo de todas las bancadas, para que se considere el femicidio, como un agravante del delito en el Código Penal, además incluyendo como agravante la presencia de menores en el momento y otras cuestiones por el estilo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:29’.

Creemos que no podemos dejar pasar por alto ese momento, creemos que cada uno desde nuestro lugar, debe hacerlo posible para mencionar que ese 8 de marzo no debe pasar como un día más, teniendo en cuenta la realidad que estamos viviendo hoy todos los días. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, hay un grupo de vecinos que se me apersonó hace unos días, solicitándome que se les coloquen algunos focos en la calle Maestra Chica Zeballos, que sea extensivo esta solicitud a Electrotecnia o a quien corresponda de la Intendencia Departamental.

Por otro lado solicitamos la reparación, nuevamente voy a solicitar la reparación de las veredas de la manzana del Teatro Lavalleja, la verdad que hay mucha gente mayor que circula por allí, mucha gente con capacidades diferentes y la verdad que están lamentables las veredas en esa manzana, sobre todo por la calle Sarandí.

En otro orden vamos a solicitar el análisis, el estudio del estacionamiento en la Plaza Libertad, la verdad que hay muchos vecinos y muchos comerciantes que nos han hecho el planteo y la queja del estacionamiento. Además personalmente hemos verificado el inconveniente del mismo en varios temas, uno muy importante seguridad para los peatones y personas con discapacidad que circulan por allí, además de otros.

Que mis palabras y esta inquietud planteada pase a la Comisión de Tránsito, la cual integro, para trabajar en la misma y buscarle una solución que redunde en beneficio de todos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:31’.

Por otro lado, varios vecinos nos solicitan varios arreglos de las calles de la ciudad de Minas, como así también arreglos de los caminos rurales, que mis palabras pasen a Vialidad o a quien corresponda.

Por otro lado, hay algunos vecinos que nos solicitan el corte de pastos en sus veredas, en sus cunetas, en los distintos barrios de Minas, en los cuales con el clima que estamos viviendo hoy día que llueve, que sale el sol, que llueve, que sale el sol, la verdad que los pastos están por la altura de las rodillas y los vecinos quieren estar en condiciones óptimas de higiene, salubridad, limpieza y comodidad.

Voy a felicitar a la Comisión Organizadora -del Club Uruguayo de Mariscal- que el próximo viernes, sábado y domingo, estará llevando a cabo en la Sociedad Nativista de Mariscal la cuarta Edición de “Entre Sierras y de a caballo”, lo cual beneficia a trece instituciones de su localidad.

Voy a solicitar que mis palabras lleguen a dicha Comisión, felicitándolos por dicho evento.

Voy a reiterar nuevamente un pedido que vengo haciendo desde que asumí en esta Junta Departamental, que es la recolección de los residuos los días domingos. La verdad que los que transitamos los fines de semana y sobre todo los domingos por Minas, se ven abarrotados todos los contenedores. Ya también aprovecho que muchos vecinos nos han planteado el olor que largan

muchos contenedores, así que solicito al área que corresponda si los pueden higienizar, lavar y tener en las mejores condiciones, más en la época que estamos viviendo que es verano.

Por otro lado, voy a reiterar un pedido de informes sobre la quema de neumáticos que vengo haciendo -la hice el 7 de setiembre de 2016, el 18 de mayo de 2016- y la voy a volver a reiterar hoy 22 de febrero de 2017, al Ministerio de Vivienda, a la DINAMA, al Centro de Neumáticos del Uruguay.

Otro pedido de informes que voy a solicitar, la copia de los permisos habilitantes expedidos por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja para la ampliación del Supermercado El Dorado, ubicado en 18 de Julio y Williman.

Punto 2, consultar al Centro Comercial de Lavalleja, sobre estudios en los impactos socio-económicos, el análisis, etc. de dicha ampliación e incidencia en el comercio local. Y voy a solicitar la normativa vigente en cuanto a las aprobaciones de grandes superficies en Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:33’.

Otro tema que no quiero dejar escapar tampoco y muchos vecinos nos han planteado en este receso, es el tránsito en Minas y sobre todo el estacionamiento de Zona Azul. Todos sabemos que hace un tiempo que la Intendencia lleva adelante un conflicto o tiene diferencias con ADEOM, volvemos a reiterar al Ejecutivo y a los dirigentes de ADEOM que se acerquen las partes de alguna manera y de una vez por todas se solucione ese diferendo porque es complicado para estacionar en la zona céntrica, en los comercios. Y hay mucha gente que estaciona a las siete de la mañana, son las ocho de la noche y el auto sigue en el mismo lugar parado.

Por último, voy a saludar a todos los ediles acá presentes, voy a saludar a la Intendente Departamental, a los funcionarios de la Intendencia Departamental y a los funcionarios de la Junta, inicia un año nuevo y esperemos que se mejore el relacionamiento, que se mejoren las ideas, que lleguemos a acuerdos que redunden en beneficios sobre todo de la gente, más allá que cada uno defiende su chacrita, sus sectores o lo que fuera, este 2017 es un año bisagra me parece para muchos, que de una vez por todas nos podamos congratular y ponernos de acuerdo en los puntos claves y trascendentes para tener un Lavalleja mejor. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Mi intervención de hoy es para realizar un primer homenaje a la memoria de Fortunato Omar Estrada de Grandi, al haberse cumplido el pasado 9 de enero el aniversario de los cien años de su natalicio. En este contexto quisiera verter algunas palabras y finalmente dejar planteada una iniciativa.

Fortunato Omar Estrada de Grandi nació un 9 de enero de 1917 en Villa Española–Montevideo, hijo de Pedro Estrada, un humilde zapatero y Francisca de Grandi. Vivió hasta buena parte de su juventud en Montevideo en un contexto de pobreza material, ayudando a su padre desde niño, pero a la postre, logrando estudiar la carrera de medicina, especializándose como cirujano y ginecólogo, para lo cual debió realizar el esfuerzo de leer libros en idiomas distintos al castellano.

Contrajo matrimonio en 1948 con Lotis Taddei de nacionalidad suiza y pasó a residir en lo inmediato en la ciudad de Minas, siendo Lavalleya el departamento donde Fortunato Estrada ejerció la medicina.

Falleció trágicamente en 1969 junto a su esposa en un accidente de tránsito, un mes antes había fallecido uno de sus hijos siendo adolescente. Sus restos recibieron sepultura en el Cementerio del Este de esta ciudad, donde en su panteón se puede visualizar el testimonio de varios homenajes realizados en su memoria.

El importante aporte al bienestar de la comunidad de Lavalleya, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de la época, que por aquellos años desde la medicina consolidó el Dr. Fortunato Estrada, hizo que el pueblo le rindiera tributo, materializándolo para siempre con la colocación de un busto en Diagonal Manuel Oribe de nuestra ciudad de Minas.

En dicho homenaje se recuerda hizo uso de la palabra el Edil Departamental Belitardo Pintos Wells, Presidente de la Comisión de Homenajes, Carmen Laguillo y Walter Corbo, asimismo lo hizo Santos Inzaurrealde Rodrigo, por aquel entonces Secretario General de la Comuna. En ese acto de homenaje se hizo sentir la gran consternación vivida por el pueblo de Lavalleya, recordándose particularmente la solidaridad y sabiduría del Dr. Fortunato Estrada, así como su vocación y gran capacidad de trabajo, tras la carencia de personal médico por aquellos años para atender a toda la población demandante. Al finalizar la década del '40 se instaló en Minas, donde brindó servicios como médico en la Divisional del Ejército y en el Hospital Público.

Fue fundador y accionista de la primera mutualista privada que hoy se conoce como CAMDEL, también atendía en su casa donde tenía consultorio, ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo. Allí la gente le tocaba timbre sin importar la hora y él jamás desatendió a ningún vecino.

Se sabe también que algunos días de la semana llegaban estudiantes de medicina y hasta médicos de otros departamentos a tomar prácticas con el Dr. Fortunato Estrada, por lo que así mismo en su casa se impartían reuniones y conocimientos, almuerzos, donde lo habitual era el intercambio de conocimientos sobre medicina.

Particularmente y en virtud de servir en el Ministerio de Defensa, le tocó desempeñarse en la medicina recorriendo la campaña, visitando enfermos, el Ejército facilitaba la llegada para la atención de personas en situación vulnerable por su aislamiento. Tengamos presente que se trataba de la década del '50 y '60.

Paralelamente a la medicina, la comunidad lo reconoció como un gran jugador de ajedrez, actividad que lo vinculó a los círculos sociales donde ejercitaba este juego, tales como el Club Minas y otros. En sus tiempos libres, además se mostraba aficionado a practicar la natación como deporte.

Finalizando, se trata de una persona sin duda que aún se recuerda con mucha emoción por aquellos que tuvieron la suerte de conocerlo y también por los vecinos de generaciones posteriores, que no lo conocimos personalmente, pero sí llegan a nuestros oídos sus hazañas en épocas donde era duro el ejercicio de la medicina, sea por la falta de medios o por la escasez de médicos.

Por tal motivo y en ocasión de conmemorarse los cien años de su natalicio, queremos proponer que una de las calles de la ciudad de Minas lleve su nombre.

A dichos efectos pido que mis palabras y este pedido se cursado a la Sra. Intendente Departamental para su iniciativa y a la Comisión de Nomenclator de esta Junta a los efectos que correspondan.

Así mismo solicito que mis palabras se hagan llegar a conocimiento de los hijos del homenajeado. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr Presidente, en primer lugar conocer y tener una copia del contrato de la licitación de la obra de la Plaza Libertad de Minas.

Además saber: monto de dinero a la fecha que haya pagado la Intendencia a la empresa y cuánto queda por pagar, monto de dinero a la fecha que haya pagado el Gobierno Central para la ejecución de dicha obra también.

En otro orden, en qué situación se encuentran los camiones que están a disposición para el Municipio de Solís de Mataojo. La pregunta concreta es si tienen la inspección técnica SUCTA vigente y si no están en funcionamiento estos camiones, cuáles son las razones.

En otro orden, conocer el número de personas con capacidades diferentes que están trabajando en la Intendencia Departamental de Lavalleja y qué porcentaje significa en el global de los funcionarios.

Por otro orden, es un pedido de informes a la Dirección de Arquitectura, conocer cantidad de metros cuadrados de construcción que se haya aprobado en permiso de obra nueva y en regularizaciones desde el año 2010 a la fecha.

Además, conocer número de expediente y padrón involucrado en fraccionamiento en propiedad común en todo el Departamento desde el 2010 a la fecha.

Y por último, conocer cuál es el proyecto de obra que tiene pensado realizar la Intendencia Departamental en el predio de AFE de nuestra ciudad de Minas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, en el mes de octubre realizamos un pedido de informes sobre la placa colocada en Illescas en homenaje al Esc. Héctor Leis Riccetto, advirtiendo que la fecha de dicha placa estaba mal.

Hace unos días recibimos la contestación del Ejecutivo, donde dice que fue colocada por la Intendencia, realizada por los vecinos promotores de su colocación, de acuerdo a información obtenida por los mismos y se adjunta informe emitido por encargado de oficina de Protocolo.

Ahora paso a detallar la contestación de dicha oficina, el contenido de la misma fue redactado por los propios vecinos solicitantes. O sea ¿la Intendencia coloca pero se saca responsabilidad y le pasa dicha responsabilidad a los vecinos?

En la misma respuesta dice que habrían consultado algunas páginas web, wikipedia y artículos periodísticos en los que figura el año 1944. Si hay un medio que no es confiable es wikipedia, ya que ahí hay títulos que tampoco existían, como el título de Licenciado del Vicepresidente de la República.

Pero también se adjunta la partida de nacimiento, donde la fecha correcta es 17 de setiembre de 1945. Estábamos en lo cierto, “Bolita” Leis nació en 1945 y no en 1944.

¿Se quiso rendir tributo y no se verificó la corrección de datos aportados por los vecinos?

Recordamos que la partida de nacimiento se tramita dentro del edificio de nuestra Comuna y que en verdad a la oficina de Protocolo solo le queda subir veinte escalones para corroborar la información de los vecinos.

La verdad me preocupa recibir una respuesta de este tipo, proveniente de una oficina donde no le hace honor a su nombre, ya que en ningún momento aparecen las palabras “disculpas por el error” o “gracias por advertirlo”, vuelvo a repetir estamos hablando de la oficina de Protocolo.

Ese error no perjudica la imagen de una persona en particular, perjudica la imagen de la Intendencia como institución y por ende a todos los ciudadanos de Lavalleja.

Esto me trae a memoria, que cuando se discutía el Presupuesto Quinquenal, una de las tantas cosas que no veíamos con buenos ojos el grupo de ediles de la 59 y expresado en sala por quien habla, era la creación de más cargos de confianza y la falta de preparación e idoneidad de algunos directores para dicho cargo, y además también que había oficinas que se podían unir, ya que cumplían similares roles.

Los funcionarios administrativos, estoy seguro que hubieran estado a la altura de las circunstancias, como no supo estar quien está al frente de un cargo de confianza o político –como se quiera ver– cuya remuneración o compensación la Intendencia bien podría abreviarse. Vergüenza ajena es el sentimiento. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:47’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DIAZ - Sr. Presidente, recibido el informe de la Dirección Nacional de Medio Ambiente con fecha 16 de diciembre de 2016, el cual se encuentra incluido en el repartido de la fecha, que parte de un planteo realizado por este edil el 7 de diciembre de 2016, considerando que en la respuesta vertida por la misma, se incurre en un error de interpretación por parte de la DCAA, de la información que este órgano debió enviarle, es decir el Informe 288/2016 proveniente de la Dirección de Servicios Técnicos de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Dado que los líquidos a los que venimos haciendo referencia desde el año pasado y que seguiremos trayendo a colación hasta que esto tenga una solución, son líquidos que provienen del uso de los baños portátiles, de los baños químicos y que estos no pueden, ni deben ser aceptados por las plantas de tratamiento de OSE, puesto que los productos químicos, estos disgregantes químicos vertidos en las piletas de tratamiento, afectan directamente a las bacterias empleadas en el proceso de decantación y de depuración del agua, tal como lo han explicado claramente técnicos de OSE consultados por la bancada de ediles del Frente Amplio.

Por otra parte, en los últimos días nos hemos enterado extraoficialmente, que hoy por hoy estos vertidos se están realizando en el Vertedero Municipal de Residuos Sólidos, lo que configura otra violación a lo dispuesto por ley, pero peor aún, esto se convierte en otro atropello contra la calidad ambiental del Departamento.

El Decreto N° 253/79 establece claramente las formas en que deben ser tratados este tipo de efluentes y los estándares finales que deben cumplir.

A la luz de la información con la que contamos hoy y a sabiendas de que para este caso no existen mucho más que dos o tres opciones para el tratamiento y la disposición de estos vertidos, que son la construcción por parte de la Intendencia Departamental de una planta de tratamiento adecuada, realizando previamente el correspondiente estudio de impacto ambiental y con la correspondiente habilitación de la DINAMA -según lo establece la legislación vigente- o de lo contrario la contratación por parte de la Comuna de un operador privado habilitado, que brinde el servicio de tratamiento y disposición final para este tipo de efluentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:49’.

Atento entonces a lo antes expuesto y al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, solicito a la Intendente Departamental nos informe dónde se está realizando actualmente el vertido de efluentes provenientes de los baños de disgregación química, si ha realizado un estudio de impacto ambiental respecto a los perjuicios que puede ocasionar esta operación en ese sitio.

¿Se cuenta con la habilitación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente para tal operación?
¿Qué medidas se han tomado atinentes a subsanar los perjuicios que se pudieron ocasionar en el sitio anterior de la descarga? Y estoy hablando de ese terreno detrás del Aero Club, tal cual lo plateáramos por allá por el mes de octubre en este recinto.

¿Qué medidas proyecta el Ejecutivo Departamental para poner fin a este problema y disponer debidamente de estos efluentes?

Y por último ¿si la Intendencia Departamental cuenta actualmente con un técnico que asesore a esta en temas medio ambientales? Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, solamente un tema, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal me informe los costos y gastos efectuados en la organización de la Semana del Departamento de Lavalleja efectuada en octubre de 2016, como además conocer los aportes recibidos por diferentes empresas o instituciones de gobierno, que hayan volcado algunas de las mismas. Por ahora Sr. Presidente muchas gracias.

***** *** *****

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Agotada la lista de anotados en Asuntos Previos, tengo una solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso para realizar un homenaje al Dr. Alejandro Atchugarry.

Voy a pedirle al Sr. Edil Javier Urrusty si puede pasar a ocupar la Presidencia a efectos de poder tener el uso de la palabra. Gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. EDIL JAVIER URRUSTY.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Buenas noches a todos. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, el Sr. Alejandro Atchugarry graduado como Abogado, se desempeñó como docente de Derecho Civil en la Universidad de la República. Militante de la Lista 15 del Partido Colorado y al restaurarse el sistema democrático en 1985, fue designado Sub Secretario de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En 1989 al renunciar a su cargo el Ministro de aquel entonces Jorge Sanguinetti, lo sustituyó el Sr. Alejandro Atchugarry en el cargo de Ministro de Transporte de Obras Públicas en el primer mandato del Dr. Sanguinetti, hasta febrero de 1990.

En las elecciones de noviembre de 1989 fue electo Diputado y después, en lo que significó aquella pequeña ruptura que hubo dentro de la Lista 15 entre el Dr. Batlle y el Dr. Sanguinetti, cuando el Dr. Sanguinetti forma su sector, el Foro Batllista, el Sr. Alejandro Atchugarry permaneció en el sector quincista y se convirtió en uno de los dirigentes más importantes del sector.

En 1994 reconquistó su banca como Diputado y en las elecciones de octubre del '99, fue electo Senador, encabezando la lista al Senado de la República por la Lista 15, cuyo candidato a la presidencia fue el Dr. Jorge Batlle que obtuvo la Presidencia de la República.

En medio de una fuerte crisis económica y social, tras el alejamiento del Ministro de aquel entonces, el Ministro de Economía y Finanzas Alberto Bensión, en julio de 2002, el Sr. Alejandro Atchugarry asume el cargo de Ministro de Economía y Finanzas.

Obtuvo de primera, de un saque, un amplísimo respaldo de todos los sectores políticos porque lo apreciaban por ese estilo y esa forma de encontrar consensos en todos los ámbitos.

Simultáneamente solicitó al Presidente de la República sustituir y que presidiera el Banco Central el Economista Julio De Brun y con él, junto con junto con Max Sapolsky como Vice Ministro o Sub Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas, comenzaron a buscar la solución política para paliar en cierta medida los efectos de la crisis que existía sobre el sistema financiero y productivo del país.

Cuando se habla de Alejandro Atchugarry, que estuvo un año en el Ministerio de Economía y Finanzas, porque en agosto de 2003 pasa a desempeñar la función de Ministro el Sr. Isaac Alfie, cuando se habla de Atchugarry se debería definir, un mezcla de humildad, bonhomía, dedicación al trabajo, dedicación a la responsabilidad, una comunicación sincera, la austeridad, capacidad de trabajo, capacidad de diálogo y respeto por todos los ciudadanos.

En sí, hoy podemos decir que se fue el capitán que no soltó el timón, cuando el barco aún estaba por naufragar. Por lo tanto yo creo que hoy Atchugarry ha sido un hombre, que no solamente ha sido respetado por el sistema político, sino que por todos los ciudadanos.

Que mis palabras pasen al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado. Muchas gracias Sr. Presidente y además voy a solicitar un minuto de silencio.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, como todo republicano cabal amó el llano más que el poder, el sacrificio personal al servicio del bien público, la austeridad en lugar de las candelarias luminosas, la modestia en lugar de las alfombras rojas.

Se fue en silencio, callado, con el pudor de quien no quiere reconocimiento por haber cumplido con su deber; y sin embargo el país todo, le debía mucho.

Morigeró la crisis hasta resolverla y nos dio nada menos que la paz social en tiempos de zozobra.

Conoció la dicha y conoció el dolor, un día con sus hijos muy jóvenes enterró a su mujer, sin embargo supo dejarnos una lección de su equilibrio para enfrentar las situaciones límites. Recogió de los tiempos del país la esencia de un republicano y la legó como ejemplo para los que cincelarán el porvenir. Como republicano genuino aguantó todos los palos y no se quedó a ver el reconocimiento público, que se le tributa al final a los hombres envueltos en la honestidad.

Tal vez se fue en aquella camioneta roja, algo envejecida, de su propiedad con que llegaba al Ministerio aquellos días imposibles. La República te llora, te honra y te agradece Alejandro Atchugarry.

Siempre recuerdo aquellas épocas del 2002-2003 cuando militando en política, teníamos reuniones asiduamente con los Ministros y asesores, en aquella oportunidad fue en la Casa de los Vascos en el Gure Baserría, recuerdo que estaba Aguirrezabala, Pedro Bordaberry como Ministro de Turismo, estaba Zaidensztat como Asesor, Villar y el mismo Atchugarry. Y en los momentos más complejos y más difíciles, de manera continua estábamos recurriendo a “el Flaco” –como le decíamos- y con una serenidad muy especial nos decía que Uruguay iba a ser el primer país de la región en salir adelante, porque tenía algo que otros carecen; internacionalmente Uruguay es creíble y confiable, nos decía. Y siempre nos transmitía esa tranquilidad, esa tranquilidad que debe ser algo que solo unos pocos pueden transmitir en un momento tan difícil de la crisis, de la crisis y de la economía de nuestro país.

Por tanto nosotros lo despedimos con un “gracias Flaco por tanto y hasta siempre Colorado”. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:55’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sr. Presidente, en el día de hoy no podemos dejar de rendir nuestro homenaje a Alejandro Atchugarry, legislador, Ministro de Economía y Finanzas del gobierno de Jorge Batlle, artífice de la salida de la crisis económica del 2002, quien falleció en la noche del domingo próximo pasado.

Un repúblico como pocos, que hizo de su vida política una vida de servicio, sin esperar ni recibir otra prebenda que la satisfacción del deber cumplido.

Se ha ido el hombre público, pero también el ser humano excepcional y el hombre de familia a la que priorizó por encima de otras afanes. La noción republicana de virtud encontró en él a uno de sus más distinguidos exponentes. A su familia, a sus amigos, a sus correligionarios, a todos los que le lloran, mis más sentidas condolencias.

Solicito que mis palabras se hagan llegar al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a la familia de Alejandro Atchugarry. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar para adherir a las palabras que han transmitido desde el sentimiento de correligionario los ediles del Partido Colorado.

Y también quisiera reflexionar en el sentido de que esta personalidad de alguna manera, resume algunas de las virtudes que el sistema político uruguayo ha tenido, y que desde aquí desde esta banca hemos reclamado muchas veces y es la necesidad de encontrar –más allá de las diferencias- los mecanismos que permitan dialogar, para salir adelante, en situaciones de crisis.

Adhiero al sentimiento, adhiero al homenaje y además reflexiono en ese sentido, porque tal vez esa enseñanza que dio todo el sistema político uruguayo en aquel momento y que de alguna manera se personalizó en la figura que hoy homenajeamos, nos debe hacer reflexionar y permitir que en situaciones de crisis –que a veces tenemos acá- recordamos a ese tipo de ejemplos para poder salir adelante. Muchas gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, me siento representado por las palabras del Edil Mazzoni.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria al Dr. Alejandro Atchugarry.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORA DEL DR. ALEJANDRO ATCHUGARRY.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CRISTINA SAGASETA, LUIS CARRESSE, ANA UGOLINI, DANIEL ESCUDERO, PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 21:02’.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES Nos.

824, 825, 826 Y 827.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores No. 824 de fecha 28 de noviembre de 2016, 825 de fecha 7 de diciembre de 2016, 826 de fecha 12 de diciembre de 2016 y No. 827 de fecha 21 de diciembre de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- CONTADORA DIANA LOPEZ: Eleva nota con el aumento de los funcionarios de la Junta correspondientes a enero de 2017, para su liquidación correspondiente.

RESOLUCION. Se dictó Resolución N° 001/2017.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 001/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 010/2017

RESOLUCION N° 010/2017.

Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental correspondiente a enero 2017.

Considerando I: que a la fecha de pago no se había publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado para el primer semestre del año.

Atento: que por Resolución N° 001/2017 dictada por la Presidente de la Junta Departamental de acuerdo a lo establecido por el Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno, se fijó un porcentaje del 5,5% para la realización del ajuste salarial de enero de 2017, quedando pendiente los ajustes correspondientes una vez aportados los datos por el Banco Central.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

1- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta al fijar un porcentaje del 5,5% para la realización del ajuste salarial de enero de 2017.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:05'.

- SR. ALEJANDRO GIORELLO: Presenta prórroga de licencia médica hasta el 20 de febrero del cte. comunicando la imposibilidad de ocupar el cargo de Intendente Departamental.

RESOLUCION: Se dictó Resolución N° 004/2017.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 004/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 011/2017.

RESOLUCION N° 011/2017.

VISTO: la licencia concedida por Resolución 002/2017 de la Sra. Presidente de la Junta Departamental de acuerdo al Artículo 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta, a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 23 de enero al 08 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

CONSIDERANDO II: que el mismo manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esa oportunidad, presentando certificado médico hasta el día 31 de enero de 2017, por lo que se convocó al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.

CONSIDERANDO III: que el Sr. Alejandro Giorello Varela presentó certificación extendiendo su licencia médica hasta el 20 de febrero de 2017 inclusive.

ATENTO: a la prórroga de certificación médica presentada por el Sr. Alejandro Giorello Varela, la Presidente de la Junta Departamental dictó la Resolución N° 004/2017, convocando a ocupar el cargo de Intendente Departamental el Sr. Hugo Pereira Viroga hasta el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Apruébase lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental al convocar al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga para ocupar el cargo de Intendente Departamental por el término de la misma.

- CRA. DIANA LOPEZ: De acuerdo al aumento efectivo a partir del 1° de enero de 2017 de los funcionarios de la Junta, recomienda realizar el pago de la diferencia de sueldos por medio de una liquidación complementaria.

RESOLUCION: Se dictó Resolución N° 005/2017.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 21:06'

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 005/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 012/2017.

RESOLUCION N° 012/2017.

Visto: que por Resolución N° 001/2017 se fijó un porcentaje del 5,5% para la realización del ajuste salarial de enero de 2017, por no contar a la fecha de pago con el IPC proyectado por el BCU.

Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó el IPC proyectado para el primer semestre del año en 5,9%.

Considerando II: que el aumento efectivo vigente a partir del 1° de enero de 2017 de los funcionarios del Organismo (Decreto N° 3354) es del 6,9% (correspondiente a un 5,9% de IPC proyectado para el semestre enero-junio más un 1% de recuperación salarial).

Atento: que de acuerdo al Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno, la Presidente de la Junta Departamental resolvió fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental en un 6,9% a partir de enero de 2017 y pagar la diferencia correspondiente al mes de enero.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental, al fijar el aumento de los funcionarios de la Junta en un 6,9% a partir de enero de 2017 y ordenar el pago de la diferencia correspondiente al mes de enero.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizó los días 10, 11 y 12 de febrero en San José.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 006/2017.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 006/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 013/2017.

RESOLUCION N° 013/2017.

Visto: la citación del Congreso Nacional de Ediles a señores ediles de esta Junta, para la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 10, 11 y 12 de febrero próximo pasado en el Departamento de San José.

Considerando I: que la Sra. Presidente de acuerdo al art. 1 lit. l) del Reglamento, dictó la Resolución N° 006/2017 autorizando los gastos correspondientes a la asistencia de los Sres. Ediles Pablo Fuentes, Luis Carresse o Gustavo Risso, Daniel Escudero o Javier Urrusty, Analía Basaistegui o Francisco de la Peña, tal cual fueron convocados.

Atento: a que la Junta se encontraba en receso, lo que no permitió reunir al plenario.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 006/2017, en aplicación del Art. 1 Inc. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:07'.

- SRA. EDIL MARTA SOTELO: Solicita licencia desde el lunes 13 de febrero al jueves 16 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 009/2017.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resolución N° 009/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 014/2017.

RESOLUCION N° 014/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Marta Sotelo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 13 de febrero hasta el jueves 16 de marzo de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 009/2017 dictada por la Presidente con fecha 13 de febrero de 2017, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Luis Martínez por el término de dicha licencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIEL PELÚA SIENDO LA HORA 21:08’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9964/16. Remite Resolución N° 4405/16 adoptada en sesión de fecha 14 de diciembre de 2016, relacionada al llamado a interesados para la concesión de Explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos en Parque Rodó, dentro de los festejos de la 45° Semana del Departamento de Lavalleja, con observación.

Se transcribe el Oficio N° 9964/16 del Tribunal de Cuentas: “Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. Susana Balduini Villar. E.E. N° 2016-17-1-0007395. Ent. N° 5769/16. Oficio N° 9964/16. Transcribo la Resolución N° 4405/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016; “VISTO: el Oficio N° 1771/2016 de fecha 24/10/16 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con el Llamado a Interesados N° 3/2016 para la concesión de Explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos en el predio ferial del Parque Rodó dentro de los festejos de la 45° Semana del Departamento de Lavalleja, a celebrarse del 12 al 16 de octubre de 2016; RESULTANDO: 1) que se publicó con fecha 07/09/16 el llamado en la página Web de A.C.C.E.; 2) que en el Artículo 6.2 del Pliego se exige que se presenten con la propuesta, entre otros: -recibo de adquisición del Pliego,- poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de la persona que presenta la oferta, -certificado vigente del B.P.S. y D.G.I., certificado de integración de directorio en caso de sociedades comerciales o fotocopia autenticada; 3) que en el acto de apertura de ofertas se realizó el 15/09/16, habiéndose presentado una única oferta correspondiente a la Sra. Silvana Diverio Maggio quien cotizó un canon de \$ 415.000; 4) que previo informe técnico, la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 19/09/16 emite dictamen sugiriendo la adjudicación a la única oferente; 5) que mediante Resolución N° 4789/2016 de fecha 22/09/16 el Intendente dispuso, la adjudicación ad-referéndum de este Tribunal, a la Sra. Silvana Diverio Maggio, por la

suma de \$ 415.000; 6) que con fecha 07/10/16 se celebró el contrato, cuyo plazo de ejecución se extendió del 12 al 16 de octubre de 2016; 7) que las actuaciones ingresaron a este Tribunal con fecha 27/10/16; CONSIDERANDO: 1) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355, han dado diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del T.O.C.A.F. (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834), planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego Particular (Resultando 2) resultan observables o no según cuál de las dos normas se aplique; 2) que en razón de lo antes expresado, se estima procedente no formular ninguna observación a los documentos requeridos a los oferentes en la presente licitación; 3) que este Tribunal, mediante Resoluciones de fechas 11/05/05 y 28/03/07 dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas; deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal de Cuentas; 4) que en el caso, no se dio cumplimiento a dichas Resoluciones, en cuanto si bien se dispuso las concesiones condicionadas al dictamen de legalidad que compete a este Tribunal, se celebró y ejecutó el contrato antes de la remisión de los antecedentes (Resultandos 5) a 7); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal E de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en el Considerando 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver los antecedentes”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:09’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, yo quería pedir o solicitar, basado en el Artículo 39 del Reglamento, que el punto 6, el punto 7 y el punto 8 de Asuntos entrados, del Tribunal de Cuentas, sean incluidos en el último punto del orden del día del día de hoy.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Independientemente de lo que el Edil Risso propone, quiero que también se de lectura al Considerando 4 de este punto y a lo que el Tribunal de Cuentas acuerda.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Considerando 4 de la Resolución N° 4405/16 del TCR el que expresa: “CONSIDERANDO 4: que en el caso, no se dio cumplimiento a dichas Resoluciones, en cuanto si bien se dispuso las concesiones condicionadas al dictamen de legalidad que compete a este Tribunal, se celebró y ejecutó el contrato antes de la remisión de los antecedentes (Resultando 5) a 7). EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en el Considerando 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver los antecedentes”.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir los puntos 6, 7 y 8 de Asuntos Entrados –correspondientes a oficios Nros. 9964/16, 9989/16 y 9893/16 del Tribunal de Cuentas- en el último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 21:09’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:09’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9989/16. Remite Resolución N° 4423/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, referente al llamado a interesados para la Administración y Explotación de Puestos para la Noche de los Fogones de Artigas en el marco de la 45° Semana de Lavalleja, con observación.

Se transcribe el Oficio N° 9989/16 del Tribunal de Cuentas: “Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. Susana Balduino Villar. E.E. 2016-17-1-0007400. Ent. N° 5770/16. Oficio N° 9989/16. Transcribo la Resolución N° 4423/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016: “VISTO: el Oficio N° 1774/2016 de fecha 24/10/16 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con el Llamado a Interesados N° 4/2016 para la Administración y Explotación de Puestos de festejo de Noche de los Fogones de Artigas, en el marco de la organización de la 45° Semana de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 3206/2016 de 27/09/2016 se procedió a efectuar el Llamado y se aprobó el Pliego, publicándose con fecha 26/09/16 el Llamado en la página Web de A.C.C.E.; 2) que en el Artículo 6.2 del Pliego se exige que se presenten con la propuesta, entre otros: -recibo de adquisición del Pliego, -poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de la persona que presenta la oferta, -certificado vigente del B.P.S. y D.G.I., -certificado de integración de directorio en caso de sociedades comerciales o fotocopia autenticada; 3) que el acto de apertura de ofertas se realizó el 15/09/16, habiéndose presentado dos ofertas correspondientes a Marcelo Cirullo ofreciendo un canon de \$ 101.000 y Manqueman S.R.L. ofreciendo un canon de \$ 125.500; 4) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 4/10/2016 emite dictamen sugiriendo la adjudicación a la Firma Manqueman S.R.L.; 5) que por Resolución N° 5073/2016 de fecha 4/10/16 el Intendente dispuso la adjudicación, ad-referéndum de este Tribunal, a la Firma Manqueman S.R.L. por un canon de \$ 125.500; 6) que con fecha 13/10/16 se celebró el contrato, cuyo plazo de ejecución por el día 15 de octubre 2016; 7) que las actuaciones ingresaron a este Tribunal con fecha 27/10/16; CONSIDERANDO: 1) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355, han dado diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del T.O.C.A.F. (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834), planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego Particular (Resultando 2) resultan observables o no según cuál de las dos normas se aplique; 2) que en razón de lo antes expresado, se estima procedente no formular observación al respecto; 3) que este Tribunal, mediante Resoluciones de fechas 11/05/05 y 28/03/07 dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a Dictamen del Tribunal; 4) que en el caso, no se dio cumplimiento a dichas Resoluciones, en cuanto si bien se dispuso las concesiones condicionadas

al Dictamen de Legalidad que compete a este Tribunal, se celebró y ejecutó el contrato antes de la remisión de los antecedentes (Resultandos 5) a 7); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal E de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en los Considerandos 3) y 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver los antecedentes”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:10’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Que se lea también lo que el Tribunal acuerda ahí.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en los Considerandos 3) y 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver los antecedentes”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9893/16. Remite Resolución N° 4367/16 adoptada por este Tribunal en fecha 14 de diciembre, referente a Licitación Abreviada convocada para la explotación de puestos en plaza de comidas ubicada en Parque Rodó en el marco de la 45° Semana de Lavalleja, con observación.

Se transcribe el Oficio N° 9893/16 del Tribunal de Cuentas: “Montevideo, 20 de diciembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja – Susana Balduino Villar. E.E. 2016-17-1-0007390. Entrada 5768/16. Oficio 9893/16. Transcribo la Resolución N° 4367/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2016: VISTO: El Oficio N° 1772/16 de fecha 24.10.16 remitido por la Intendencia de Lavalleja, relacionada con la Licitación Abreviada N° 10/2016, convocada para la concesión de explotación de puestos en Plaza de Comidas ubicada en el Parque Rodó, en el marco de la organización de la “45ª. Semana de Lavalleja” a celebrarse del 12 al 16 de octubre de 2016; RESULTANDO: 1) que mediante Resolución N° 3077/16 de fecha 15.09.16, la Directora General Interina de Hacienda, autorizó la realización del llamado de la referencia, aprobándose en el mismo acto el Pliego Particular de Condiciones; 2) que en Numeral 7.2 del Pliego se exige a los oferentes recibo de adquisición del mismo, poder de representación, certificados vigentes de BPS, DGI y BSE; 3) que se efectuó la publicación correspondientes en la Web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 52 del TOCAF; 4) que al acto de apertura que tuvo lugar el día 16.09.16 se recabaron las ofertas presentadas por las firmas: Gustavo Perdomo, Claudia Ortega, Carolina Rey, Roberto Gutiérrez, Carmen Larrosa, Dania Rosano, Marcelo Rodríguez, Walter Rijo, Mónica Luzardo, y Víctor Hugo Baiz; 5) que la Comisión Organizadora, con fecha 16.09.16, informó que no hay nada que objetar con respecto a la calidad de las ofertas presentadas, por lo que deberán evaluarse desde el punto de vista económico, calificando como mejores los que cotizan mayor precio; 5) que con fecha 20.09.16, la Comisión Asesora de adjudicaciones, sugirió adjudicar la presente contratación, por resultar la más conveniente para la Intendencia, a las siguientes ofertas: ítem 2, opción B a Carmen Larrosa por \$ 110.000, ítem 3, opción A, a Walter Rijo, por \$ 131.800,

ítem 4, opción b, a Dania Rosano por \$ 142.000, ítem 5, opción A, a Carmen Larrosa, por \$ 88.000, ítem 6, opción B, a Dania Rosano, por \$ 98.050, ítem 8 opción B, a Marcelo Rodríguez, por \$ 26.650, ítem 13, opción A, a Marcelo Rodríguez, por \$ 37.650, ítem 13, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 50.650, ítem 14, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 5.650, ítem 15, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 15.650, ítem 16, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 16.650, ítem 17, opción B, Marcelo Rodríguez, \$ 5.650, ítem 19, única a Victor Hugo Baiz, por \$ 38.500, y el ítem 20, única, a Carolina Rey, por \$ 10.300; 6) que asimismo, la citada Comisión Asesora, sugiere declarar desiertos en virtud de no haberse registrado ofertas, a los siguientes ítem: ítem 1, 7, 14, 15, 16, 17, opción A, ítem 9, 10,11, 12 y 18, opción única, y el ítem 21, opción 7 y 8. Se sugiere también autorizar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios, 7) que por Resolución N° 4863/16 de fecha 23.09.16 la Intendente de Lavalleja resolvió adjudicar de acuerdo con lo sugerido por la Comisión Asesora de adjudicaciones; 8) que con fecha 3.10.16 y 11.10.16 se celebraron los contratos respectivos con las firmas Walter Rijo, Diana Rosano, Carolina Rey, Carmen Larrosa, Víctor Hugo Baiz, y Marcelo Rodríguez; CONSIDERANDO: 1) que los Artículos 23 y 25 de la Ley 19.355 han dado diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del Artículo 48 del TOCAF (Artículo 489 de la Ley 15.903 en redacción dada por el Artículo 29 de la Ley 18.834) planteando un problema insoluble al intérprete. En el caso concreto, iguales requisitos de los previstos en el Pliego (Resultando 2) resultan observables o no según cuál de las dos normas se aplique; 2) que en razón de lo antes expresado se estima procedente no formular ninguna observación al respecto; 3) que no se ha dado cumplimiento con las Resoluciones de este Tribunal de fechas 11/05/005 y 28/03/007, que disponen, que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a dictamen de este Organismo de contralor; 4) que siempre que se otorgue el uso de bienes del dominio público privado del Estado o Gobierno Departamentales deberá darse cumplimiento con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.651 de fecha 19/02/010; 5) que las actuaciones fueron remitidas a la intervención de este Tribunal con posterioridad a la ejecución de la contratación efectuada; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Observar el procedimiento; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 4); 3) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA, ANA UGOLINI, EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:11’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, me gustaría que se leyera todo ese oficio.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Se dio lectura al Oficio N° 9893/16 del TCR.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:12’

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 257/17. Remite Resolución adoptada en sesión de fecha 28 de diciembre referente a “Reconocimiento a las Buenas Prácticas en la Administración Pública”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Contadora Asesora de la Junta.

- TRIBUNAL DE CUENTAS Of. 10304/16: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados correspondientes al mes de noviembre de 2016, por la suma de \$ 42.923.512, por incumplimiento a las normas vigentes.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Solicito que se lea la cantidad de gastos y el monto de dinero total.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a lo solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes: “RESULTANDO: 1) Que la Contadora Delegada y subrogante observaron 1105 gastos en el mes de noviembre de 2016, por un importe total de \$ 42.923.512”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 4667/16 adoptada en sesión de fecha 28 de diciembre de 2016, referente a remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito, de los vehículos que serán rematados por la Intendencia, sin observación.

Se transcribe la Resolución N° 4667/16 del Tribunal de Cuentas: “RES. 4667/16. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016. (E.E. N° 2016-17-1-0008620, Ent. N° 6638/16). VISTO: el Oficio N° 862/016 de fecha 14/11/16, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia; RESULTANDO: 1) que al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.791, previo emplazamiento por edictos por tres días en el Diario Oficial y en el Diario La Unión, el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 4840/2016 de fecha 23/09/16, formuló iniciativa a efectos de la remisión de las deudas de los vehículos listados en el referido emplazamiento, los cuales van a ser subastados: 2) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 09/11/16, aprobó por unanimidad de presentes (27 votos en 27 Ediles presentes), el Decreto N° 3397, por el que declara la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.791 de 11/08/2011 y por el Art. 37 del Código Tributario, y dispuso el pase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar a la Intendencia; y 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Esc. Esteban Brongo-Secretario General (i)”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 376/17. Remite Resolución N° 38/17 adoptada en sesión del 11 de enero de 2017, referente a modificación del Art. 47 del Decreto 2953 relacionada con los descuentos en presentismo por huelga, sin observación.

Se transcribe el Oficio N° 376/17 del Tribunal de Cuentas: “Montevideo, 12 de enero de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja –Susana Balduini Villar. E.E N° 2016-17-1-0009026. Ent. N° 7028/16. Oficio N° 376/17. Transcribo la Resolución N° 38/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 11 de enero de 2017: “VISTO: el oficio N° 971/016, de fecha 22/12/016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con el Decreto N° 3406 que modifica el Artículo 47 del Decreto N° 2953 que fuera aprobado definitivamente por el Artículo 7 del Decreto N° 2957, relacionado con los descuentos en presentismo por huelga; RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 4483/2016, de fecha 08/09/016, eleva a la Junta Departamental de Lavalleja, la iniciativa del proyecto de Decreto tendiente a modificar las previsiones del Artículo 47 del Decreto 2953 de la Junta Departamental – Presupuesto Quinquenal 2011-2015 aprobado por el Artículo 7 del Decreto 2957; 2) que dicha modificación, relacionada con el incentivo por asiduidad o presentismo, tiende a subsanar la omisión de previsión de la situación de descuento proporcional por causa de inasistencia de pago en ejercicio de Derecho de Huelga, en virtud de que la Ley 19.051 no es de aplicación directa a los funcionarios de los Gobiernos Departamentales en virtud de las previsiones del Artículo 64 de la Constitución de la Republica; 3) que en el mérito a la modificación proyectada, el Artículo del Decreto 2953 de la Junta Departamental de Lavalleja- Presupuesto Quinquenal 2011-2015 de la Intendencia Departamental, aprobado definitivamente por el Artículo 7 del Decreto 2957 de la Junta Departamental de Lavalleja, dispondrá que: 3.1) las inasistencias: (a) autorizadas, (b) con aviso, (c) sin aviso, y (d) las derivadas de licencia por estudio, implicará la pérdida del beneficio del presentismo; 3.2) las inasistencias por licencia médica se computarán con el 0,50 por cada día de inasistencia; y 3.3) la inasistencia total o parcial producida en el marco de paro por causa del ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades, no hará perder el beneficio del presentismo, pero generará el descuento en proporción al tiempo que el funcionario se ausente del servicio;- 4) que el Legislativo Departamental, en Sesión de fecha 21/12/016, aprobó el Decreto 3406, por unanimidad de 27 votos en 27 ediles presentes en Sala, por el cual se modifica el Artículo 47 del Decreto 2953, del Artículo 7 del Decreto 2957, en los términos remitidos en la iniciativa del Ejecutivo, disponiendo asimismo, la creación y agregado del ítem Descuento por Paro en el Estatuto del Funcionario; CONSIDERANDO: 1) que la modificación propuesta subsana un vacío legal, adoptando las previsiones de la Ley 19.051, conforme a la cual “...Todo descuento de la prima por presentismo o de otras partidas de naturaleza salarial vinculadas a la inasistencia del trabajador a su lugar de trabajo, deberá efectuarse de manera proporcional al tiempo de ausencia que se registrare cuando tal ausencia tuviera por causa el ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades”, 2) que dicha reforma no encuadra en lo preceptuado por el Artículo 86 de la Constitución de la República, pudiendo realizarse, por ende, fuera de la instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones; 2) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner –Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 455/17. Remite Resolución N° 76/17 adoptada en sesión de fecha 11 de enero, relacionada con el otorgamiento de una recuperación salarial a funcionarios de la IDL, con observación.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución 111/17, adoptada en sesión de fecha 11 de enero de 2017, referente a exoneración del pago de tributos por realización de rifa y venta de entradas a la Asociación Organizadora de la XXXII Edición del Festival “Minas y Abril”, sin observación.

Se transcribe Resolución N° 111/17 del Tribunal de Cuentas: “Res. 111/17. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017 (E.E. N° 2016-17-1-0009037, Ent. N° 7033/16). VISTO: el oficio N° 972/16 de fecha 22 de diciembre de 2016 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración del pago de tributos por realización de rifa y venta de entradas a la Asociación Organizadora de la XXXII Edición del Festival “MINAS Y ABRIL”; RESULTANDO: 1) que la Intendente por Resolución N° 6425 de fecha 9/12/16 elevó a la Junta Departamental su iniciativa para la exoneración referida; 2) que la Junta Departamental con fecha 21/12/16, por una votación de 23 votos en 24 ediles presentes, concedió la anuencia solicitada a la Asociación Organizadora de la XXXII Edición del Festival “MINAS Y ABRIL”, ad referéndum del dictamen de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 133 de la Constitución de la República aplicable por remisión del Art. 222 del mismo texto normativo; 2) que asimismo, se ha cumplido con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 en la redacción dado por la Resolución de fecha 16.08.95 (Res. N° 3); 3) que la presente modificación de recursos no afecta el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo expresado. EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la exoneración dispuesta; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución 4637/16, adoptada en sesión de fecha 28 de diciembre de 2016, relacionado a la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, sin observación.

Se transcribe la Resolución N° 4637/16 del Tribunal de Cuentas: “Res. 4637/16. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 (E.E. N° 2016-17-1-0008622, Ent. N° 6636/16) VISTO: el oficio N° 863/2016 de fecha 14/11/2016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Sociedad Rural Cándido N. Cal de Mariscal, respecto de los Padrones suburbanos identificados con los Nos. 667, 668, 674, 675 y Padrón urbano N° 347, ubicado en la 8ª. Sección de Mariscal, por los Ejercicios 2006 a 2016 inclusive; RESULTANDO: 1) que por nota los Representantes de la Sociedad Cándido N. Cal, institución sin fines de lucro, solicitaron la exoneración de aportes a la Contribución Inmobiliaria (con excepción de los respectivos adicionales) respecto de los Padrones suburbanos identificados con los Nos. 667, 668, 674, 675 y Padrón urbano N° 347, ubicado en la 8ª. Sección de Mariscal; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 4645/2016 de fecha 15/09/016, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental

solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 9/11/2016, aprobó por mayoría de 24 votos en 25 Ediles presentes, el Decreto N° 3398, por el cual prestó anuencia a la solicitud efectuada por la Intendente, exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) respecto de los Padrones suburbanos identificados con los Nos. 667, 668, 674, 675 y Padrón urbano N° 347, ubicado en la 8ª. Sección de Mariscal, disponiendo el pase de las actuaciones al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 62; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 273 Numeral 3º y 275 Numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Esc. Esteban Brongo –Secretario General (I).

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución 62/17, adoptada en sesión de fecha 11 de enero de 2017 referente a remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia, sin observación.

Se transcribe la Resolución N° 62/17 del Tribunal de Cuentas: “RES. 62/17. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017. (E.E. N° 2016-17-1-0009020, Ent. N° 7034/16) VISTO: el oficio N° 955/16 de fecha 13/12/16 remitido por la Junta Departamental de Lavalleya relacionado con la solicitud de anuencia referente a remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia de Lavalleya; RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo Departamental por Resolución N° 4585/2016 de fecha 14/09/2016 remitió para su aprobación a la Junta Departamental, la solicitud de remisión; 2) que el Legislativo Departamental en Sesión de fecha 12/12/16 aprobó el proyecto remitido ad referéndum de la intervención del Tribunal, por unanimidad de 25 votos en 25 Ediles presentes; CONSIDERANDO: 1) que el proyecto propuesto se ajusta a lo establecido por el Artículo 133 Inciso 2 de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62, en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16.8.95; 3) que la presente Modificación de Recursos no afecta el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleya. Fdo. Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Javier Umpiérrez, referente a preocupación de la ciudadanía del Departamento por la situación financiera de la Intendencia Departamental de Lavalleya y gestión de la Sra. Intendente.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Leonardo Marenales.

SR. EDIL LEONARDO MARENALES – Solicito que sean leídas las palabras del Diputado Javier Umpiérrez.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Javier Umpiérrez remitidas en nota enviada por la Cámara de Representantes: “Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Señor Representante Javier Umpiérrez, en sesión de 6 de diciembre de 2016. SEÑOR UMPIÉRREZ.- Señor Presidente en esta media hora previa voy a referirme a mi departamento de Lavalleja y puntualmente, algunos hechos políticos y administrativos ocurridos en la Intendencia. Con gran preocupación vemos cómo suceden acontecimientos que entorpecen el desarrollo del departamento y van contra los intereses de la gente que, en definitiva, debe ser la beneficiaria de las políticas públicas que no se están aplicando. La Intendencia no logró convencer dentro de su partido ni, obviamente a la oposición, de lograr un presupuesto quinquenal que sabemos es fundamental para desarrollar un programa de gobierno, a fin de llevar adelante obras a las que se había comprometido en la campaña electoral. No logró los apoyos necesarios y hoy la comuna no tiene presupuesto y se debe manejar con el anterior. Por otro lado, el mes pasado ingresó a esta Cámara un recurso firmado por once ediles de la Junta Departamental de Lavalleja que, amparados en el artículo 307 de la Constitución de la República, apuntan a revocar tres resoluciones administrativas. Una de ellas es una resolución de la Intendenta que ordena una reestructura en el área de hacienda de la Comuna, la otra también es una resolución de la Intendente que revoca de su cargo en ese organismo a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas en forma inconsulta, y la última es una resolución que propone al Tribunal de Cuentas la designación de otra contadora delegada ante ese organismo en sustitución de la anterior. Ninguna de estas resoluciones fue comunicada a la Junta Departamental de Lavalleja para su venia, autorización o aprobación. Además, la referida a la designación de la contadora departamental requiere la mayoría calificada de dos tercios de votos. A la vez, en estos días –como es de público conocimiento- algunos Ediles departamentales presentaron una denuncia penal basada en gravísimas observaciones que hizo el Tribunal de Cuentas de la República con respecto al ejercicio 2014, que además se repiten en el año 2015. Se trata de más de ocho mil observaciones que hace el Tribunal de Cuentas a la Intendencia de Lavalleja. Las observaciones se repiten año tras año: se pagó horas extras a funcionarios de confianza con contratos full time; se realizó compra de materiales de construcción sin documentación de respaldo; se suscribieron contratos de servicio con fecha posterior a su efectiva presentación por parte del funcionario; no se respeta el estatuto del funcionario municipal para el ingreso de nuevos cargos, se liquidaron horas extras a funcionarios que perciben compensación por permanencia a la orden; el sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión así como modificar los montos luego de emitidas; se autorizaron compras a particulares que carecían de documentación de respaldo; se autorizaron gastos con fecha posterior a la fecha de factura del proveedor; se liquidaron y pagaron facturas sin constancia de recepción conforme a los bienes adquiridos o servicios contratados, es decir que se pagaron cosas que no se comprueba que realmente hayan llegado a la Intendencia. En el año 2015 el Partido Nacional no quiso investigar estos hechos. La Intendenta, en sala, no respondió a cabalidad las preguntas hechas por ediles y tampoco respondió a varios pedidos de informes. En el año 2014 la Intendencia de Lavalleja llegó a un déficit de \$ 54.000.000 y en 2015

el déficit ascendió a \$ 177.000.000. Meses atrás, el secretario general de la Intendencia -que había apoyado con su lista- renunció y, con él, varios cargos políticos que eran parte del Ejecutivo Departamental. Paralelamente a esto vemos a la Intendenta en forma permanente en los medios de comunicación postulándose a cargos ejecutivos nacionales, lejos de las próximas elecciones. Esto, con mucha preocupación, nos hace pensar que la Intendenta hizo abandono del Departamento y se dedicó a otras tareas. Sin duda que hay buena parte de la ciudadanía del departamento preocupada por estos hechos, por la situación financiera y por la gestión de la Intendenta de Lavalleja, lo cual esperamos que, con el trabajo de todo el sistema político, se pueda encauzar. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa departamental de Lavalleja, a la Junta Departamental y a la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Lavalleja. SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado. (se vota) – Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: Afirmativa. Fdo.: Dra. Virginia Ortíz- Secretaria Redactora”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- DI.NA.MA. - Remite Certificado de Proyecto, NOVINCO S.A. referente a explotación de mineral de hierro, ubicado en el padrón N° 5615, de la 7ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DI.NA.M.A.: Remite certificado de clasificación de Proyecto Obras Sanitarias del Estado, Presa Arroyo Casupá, ubicado en padrones de los departamentos de Lavalleja y Florida.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. JUAN RAUL FERREIRA: Remite nota agradeciendo las condolencias enviadas por la Junta, por el fallecimiento de su madre Sra. Susana Sienra de Ferreira, solicitando además se haga llegar en forma muy especial su gratitud a los Sres. Ediles Gabriela Umpiérrez y Julián Mazzoni por sus palabras vertidas.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil Luis Ciganda, referente a un Reglamento de Choferes de Juntas Departamentales elaborado en el Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CORTE ELECTORAL: Remite Plan Inscriptoral de Mesas Móviles año 2017.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MEVIR: Contesta Of. N° 1016/16 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco hace referencia a visita de la Sra. Presidente de MEVIR Dra. Cecilia Bianco.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- EMBAJADA DE BRASIL: Contesta Of. N° 940/16 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu hace referencia a tragedia aérea ocurrida y lamentable fallecimiento de los integrantes del Equipo Profesional de Fútbol “Chapecoense”, como así también periodistas y demás integrantes de la delegación, agradeciendo las palabras vertidas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 10177/16. Contesta Of. N° 868/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento sobre gastos observados, solicitando además informe al Tribunal de Cuentas sobre la veracidad de los gastos observados desde el 1° de enero del 2015 al 31 de julio del 2015”.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito que se lea solamente la cantidad de gastos observados, el total de dinero y el final. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLABA SIENDO LA HORA 21:29’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a lo solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en Of. N° 10177/16 del Tribunal de Cuentas: “El total de gastos es de 3579, por un monto total de \$ 490.337.193. Corresponde indicar que la información contenida en el presente cuadro ha sido confeccionada en base a las Resoluciones de este Tribunal, comunicadas a esa Junta por los Oficios Nos. 3077/15, 3935/15, 4490/15, 5266/15, 5949/15 y 7496/15”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- BPS – INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL: Contesta Of. N° 693/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre registro de aspirantes a viviendas en el Departamento y requisitos para acceder a ellas, remitiéndole lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY: Contesta Of. N° 699/16 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse, eleva preocupación de vecinos referente al cierre de algunos días de atención al público de la dependencia Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:30’.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 779/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández manifiesta su inquietud por vehículos siniestrados depositados frente a la Comisaría 4ª. Sección, comunicándole que no existen vehículos siniestrados o intervenidos en depósito frente a la mencionada Seccional, remitiéndole informe a sus efectos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: Atento al Of. N° 881/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita información sobre vertido de barométricas, se le remite informe del Área Control y Desempeño Ambiental al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA - DRA. TANIA VARELA: Solicita informe sobre si el Gobierno Departamental de Lavalleja tiene normas específicas que regulen la constatación de animales en la vía pública.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica al Sr. Edil Pablo Fuentes que la visita al lugar donde se depositan los residuos en el departamento de San José, se realizó el día 11 de febrero.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Edil Pablo Fuentes vía electrónica.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Invita a los Sres. Ediles a concurrir al pre Foro Uruguay del Corredor Bioceánico Central el que se realizará el día viernes 17 y sábado 18 de febrero en Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: A la Comisión de Presupuesto.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Secretaria de la Junta para la firma del Convenio de Cooperación por Inclusión Digital y Capacitación.

RESOLUCIÓN: Tomó conocimiento de la misma.

- MIDES–DIRECCION DE DERECHO HUMANOS: Solicitan entrevista a efectos de contar con información sobre la aplicación de la Ley 19122.

RESOLUCIÓN: A la Comisión de Recepción.

- COMUNITARIA LAVALLEJA: Preocupación por camión cargado de combustible que ocupa diariamente la vereda por donde circulan peatones y fundamentalmente niños que asisten a la escuela.

RESOLUCIÓN: A la Comisión de Tránsito y Transporte.

- MEVIR: Remite invitación para la inauguración del cuarto plan de viviendas en Mariscalá, la que se realizó el día 23 de diciembre de 2016, frente al Galpón de Obra.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENTE DE FLORIDA – CARLOS ENCISO: Envía saludo navideño y mejor año 2017 a los Sres. Ediles.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO: Invitación para la presentación de Semilla ANDE, un instrumento para dar apoyo a la puesta en marcha a emprendimientos uruguayos, la que se realizará el día jueves 23 de febrero en el local del CURE.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- HEMOCENTRO: Jornada de donación de sangre en Minas, viernes 24 de febrero, callejón frente a la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de los Sres. Ediles.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:34’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 73/17. SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA: Comunica que se ausentará del país desde el día 23 de enero de 2017 al 8 de febrero de 2017 inclusive, por lo que solicita licencia.

RESOLUCION: Se dictaron las Resoluciones Nos. 02/2017 y 03/2017.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa por Resoluciones Nos. 02/2017 y 03/2017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 015/2017.

RESOLUCION N° 015/2017.

VISTO: las Resoluciones Nos. 02/2017 y 03/2017 adoptadas por la Presidente de la Junta Departamental de acuerdo al Art. 1° lit. l) del Reglamento Interno, concediendo licencia a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández, desde el día 23 de enero al 08 de febrero de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO I: que se convocó a ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al 1er. Suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

ATENTO: que el Sr. Alejandro Giorello manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esa oportunidad presentando certificados médicos, por lo que se convocó al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental al conceder licencia a la Sra. Intendente Departamental desde el día 23 de enero al 8 de febrero de 2017 inclusive y convocar al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga para asumir el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:35’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:35’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2134/16. Contesta Of. N° 904/16 en el cual se exhorta al Ejecutivo se expida en forma urgente respecto a un emprendimiento turístico que consiste en la construcción de seis cabañas en Villa Serrana, comunicando que todo lo que no sea construcción normal, está a la espera de la redacción del Plan Local de dicha Villa, el cual se hace a instancias de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAITEGUI – Solicito que se lea.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Of. N° 2134/16 elevado por la Intendencia Departamental el que expresa: “Oficio N° 2134/2016. Minas, 16 de diciembre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental–Andrea Aviaga. Presente: Atento a vuestro oficio N° 904/2016 –radicado en Expediente N° 15044/2016- donde los Sres. Ediles solicitan información sobre emprendimiento turístico, construcción de seis cabañas en Villa Serrana, cúmpleme comunicar a Ud. que todo lo que no sea construcción normal está a la espera de la redacción del Plan Local de Villa Serrana. El cual se hace a instancias de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, con los que

firmamos convenio. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental; Juan Estévez González –Secretario General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:36’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2251/16. Referente a licitaciones Abreviadas “Concesión de Explotación de un Parque de Diversiones de Juegos Mecánicos” y “Administración y Explotación de Puestos en Festejos de Noche de los Fogones de Artigas” y “Concesión explotación de Puestos de comidas en Parque Rodó” en el cual el TCR observa los procedimientos, la Sra. Intendente comunica que se compromete en lo sucesivo a realizar dichos trámites en tiempo y forma.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2174/16. Remite copia de la nota de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, referente a Asesoramiento relacionado con fraccionamiento en Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2204/16. Contesta Of. N° 701/16 a la Junta Departamental, en el cual solicita conocer cuáles son las áreas de prioridad forestal en Lavalleja y qué áreas están forestadas actualmente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2262/16. Solicita el envío de las copias de los oficios recibidos por la Junta referente a contestación o solicitudes de informes de los Sres. Ediles, desde la implementación del sistema electrónico de expediente al 30/05/2016.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 902/16. Remite relación de gastos observados N° 928/2016 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 17.398, cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta. (Se dictó resolución N° 126/2016)

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 21:39’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2211/16. Atento al Of. N° 29/13, en el cual la Junta solicita el envío del proyecto de ordenanza sobre Tenencia Responsable de Canes, se le remite copia de los informes emitidos por Dirección Jurídico Notarial, Dirección de Desarrollo Agropecuario y copia del Of. 2162 sobre la designación de delegados para integrar la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal –COTRYBA.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 28/17. Remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 187/17. Remite copia de las Resoluciones adoptadas por el ejecutivo Departamental, correspondientes al mes de enero de 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2118/16. Comunica que recibió la anuencia del Tribunal de Cuentas para que la Cra. Ivanna De León Castillo desempeñe funciones inherentes a su cargo como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2151/16. Contesta Of. N° 675/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita pedido de informe referente a Of. N° 1483/16, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2163/16. Contesta Of. N° 796/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre alumbrado público de Paso de la Azotea, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 2199/16. Contesta Of. N° 871/16 en el cual la Sra. Edil Patricia Pelúa, solicita a la Dirección de Tránsito que tome las medidas que crea pertinente en la calle Av. de las Instrucciones entre 19 de Abril y Arostegui, por velocidad de vehículos en la zona.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Patricia Pelúa.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2208/16. Contesta Of. N° 890/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini realiza pedido de informe referente a costos que se originaron en Rally organizado por el Club Uruguayo en nuestro Departamento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:41'

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2217/16. Contesta Of. N° 907/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro hace referencia a la situación del vertedero de Mariscala, remitiéndole copia del informe emitido por la Junta Local de Mariscala al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2215/2016. Contesta Of. N° 839/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez, solicita información sobre la Dirección de Relaciones Internacionales.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2/17. Contesta Of. N° 771/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández realiza pedido de informe referente a placa colocada en la localidad de Illescas en honor al Esc. Héctor Leis, remitiéndole copia del informe emitido por Encargado Oficina de Protocolo.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Solicito que se lea el informe N° 13/2016 y el Oficio N° 2/17, primera y última página.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:42’.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Of. N° 2/17 y al Informe N° 13/2016 los que expresan:” Oficio N° 2/2017. Minas, 3 de Enero de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga – Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al oficio N° 771/2016 de la Junta Departamental, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Pablo Hernández, que la placa en homenaje al Esc. Héctor Leis en la localidad de Illescas fue colocada por la IDL, realizada por los vecinos promotores de su colocación y de acuerdo a información obtenida por los mismos. Realizaremos los contactos pertinentes con los vecinos. Se adjunta informe emitido por Encargado Oficina de Protocolo. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra .Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental; Juan G. Estévez González - Secretario General”. “INFORME N° 13/2016. Minas, 23 de diciembre de 2016. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. En referencia a la información solicitada por el Sr. Edil Departamental Pablo Hernández en la que pide constatar la fecha de nacimiento que figura en la Placa colocada en homenaje al Esc. Héctor Leis en la localidad de Illescas, cúmpleme informarle que el contenido de la misma fue redactado por los propios vecinos solicitantes. Para tal redacción y en lo referido a la fecha de nacimiento habrían consultado algunas páginas web, Wikipedia, y artículos periodísticos en los que figura el año 1944, tal como se aprecia en facsímiles adjuntos. De acuerdo a la partida de nacimiento, que se adjunta, la fecha correcta es 17 de setiembre de 1945. Saluda a Uds. muy atentamente. Fdo.: Walter Pérez.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 21:43’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 18/17. Atento al Of. N° 744/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita la reparación de calle que une Ruta 12 y Ruta 8, se le remite copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 19/17. Contesta Of. N° 773/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita informe sobre convenio con Jefatura de Policía por Cámaras de Seguridad, remitiéndole copia del mismo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 34/17. Contesta Of. N° 892/16 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva solicitud de vecinos, los cuales solicitan que se realicen las tratativas correspondientes a efectos de que el ómnibus llegue a la calle 19 de Abril, Cno. de las Tropas, como lo hizo anteriormente en horarios y turnos habituales, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 33/17. Contesta Of. N° 908/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita información sobre línea de crédito, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Hacienda al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 39/17. Contesta Of. N° 932/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita la colocación de un cartel que diga “Prohibido arrojar residuos” en la esquina de calle Sarandí Martorell y Pública 28, en Bo. Bodín, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 48/17. Atento al Of. N° 969 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita el pago de presentismo a funcionarios en uso de derecho de huelga, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 41/17. Contesta Of. N° 931/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita la colocación de contenedores en el barrio Vega, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN. A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 57/17. Atento al Of. N° 998/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita controles de Tránsito en zona de La Rambla, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 58/17. Atento al Of. N° 891/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro realiza pedido de informe referente a situación del Vertedero Municipal de José Batlle y Ordóñez, se le remite copia del informe emitido por el Municipio de esa localidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 59/17. Contesta Of. N° 963/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita ver la posibilidad de cambio de parada de ómnibus existente en Av. Gral. Flores y Pública 35 frente a la Panadería Arequita, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 60/17. Contesta Of. N° 912/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes reitera pedido de recipientes de residuos para MEVIR – Mariscal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE, NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:48’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 61/17. Contesta Of. N° 1005/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita se le informe si las piscinas de la Plazoleta de Río Branco están habilitadas para

baños y el ingreso de canes a las mismas, comunicándole que se realizan los controles y se prohíbe el ingreso de canes.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 67/17. Contesta Of. N° 975/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita información sobre hornos industriales para fabricar azulejos “Olmos”.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTINEZ - Solicito que se lea.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Of. N° 67/17 elevado por la Intendencia Departamental el que expresa: “Oficio N° 67/2017. Minas, 16 de enero de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental –Andrea Aviaga. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 975/2016 –recaído en Expediente N° 396/2016- donde la Sra. Edil Marta Sotelo, solicita información sobre hornos industriales para fabricar azulejos “Olmos”, cúpleme comunicar a Ud. que:* Los hornos industriales vinieron anteriormente a nuestro ingreso con destino a UTU panadería o cocina. Consultadas las autoridades locales han negado la posibilidad de uso ya que no tienen capacidad eléctrica para su uso, por esa razón y porque nadie ha reclamado los mismos, están en depósito en Planta 3, lamentablemente ocupando un espacio importante. * No tenemos conocimiento que los mismos hayan venido de la Embajada de China para el departamento de Canelones, nunca nadie los ha reclamado, nosotros hemos realizado tramite con UTU tal cual figuraba la donación. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental; Juan Estévez González – Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 84/17. Contesta Of. 687/15 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información sobre la pintura de la Catedral, comunicándole que se acordó una colaboración con la comisión de restauración de la misma por intermedio de los fondos de FDI, por esa razón la Intendencia resolvió colaborar con parte del presupuesto total.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 104/17. Contesta Of. N° 917/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita arreglo del camino a Palo Alto en la localidad de Batlle y Ordóñez, comunicándole que la Intendencia se encuentra trabajando en todo el Departamento y esa zona no escapa a la planificación anual de la Comuna.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 106/17. Contesta Of. N° 913/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita sedimentar la calle Oficial 108 del barrio Cerro Partido, solicitándole al mismo que explique a qué se refiere con sedimentar.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 163/17. Contesta Of. N° 916 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita se reparen en forma urgente baches gigantes que se encuentran en Ruta 40, la 108, zona Espuelitas y Polanco, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 22/17. Eleva proyecto de Decreto relacionado a modificación del Art. 4º del Decreto N° 2835/2010 Bonificación de vehículos utilitarios y/o transportistas.

RESOLUCIÓN: A la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la conferencia de prensa que se realizó el día 20 en el despacho de la Sra. Intendente con la presencia del Director de AFE, para presentación del Proyecto Estación.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 191/17. SRA. INTENDENTE DRA. ADRIANA PEÑA: Solicita ser recibida a efectos de plantear el tema: “Saludo y puesta a punto económica de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: Se realizó sesión extraordinaria el día 16/2/2017.

- NOTA SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE Y CARLOS URTIBEREA: “Minas, 17 de febrero de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Andrea Aviaga. De mi consideración: Ante la inminencia de la quema de neumáticos en la ciudad de Minas, solicitamos incluir en el orden del día de la presente sesión, el siguiente punto: Emitir una declaración por parte de la Junta Departamental de Lavalleja, que tenga por fin suspender preventivamente el inicio del plan que prevé la quema de neumáticos en nuestro departamento, hasta tanto se expidan y se hagan llegar a este cuerpo informes habilitantes tanto del Ministerio de Salud Pública, como de la DINAMA, de los cuales se desprenda con total claridad, certeza y garantías que dicho proceso no contamina ni es perjudicial para la salud; como asimismo, citar y que comparezcan dichas autoridades a evacuar todas las posibles dudas e inquietudes que este tema genera en la población. Se remita dicha declaración al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y Cámara de Representantes de la República, DINAMA, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Carlos Urtiberea”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIÁN MAZZONI, GABRIELA UMPIÉRREZ, GUSTAVO RISSO, ALEXANDRA INZAURRALDE, EDUARDO YOCCO, ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:53’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Respecto a lo que los ediles plantean y en vista de que también hoy nos llegó un oficio de DINAMA sobre algo que la Intendente Peña solicitó cierta información, me parece oportuno –por las horas digo yo- de hecho lo recibí estando acá en sala, de que este informe conjuntamente con la inquietud de los ediles, si se pudiera aplazar quizás para la próxima sesión, en virtud de que acá hay información, creo que hay que estudiarla también con tiempo y analizarla para que el debate sea más rico.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo voy a solicitar que este punto sea tratado en el orden del día de la próxima Sesión. Que sea incluido en el orden del día.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:55’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Sí, el Edil Fuentes es más o menos lo que dijo, consultó con quienes lo presentaron para que quede para la próxima sesión.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Perdón, la moción del Edil Fuentes y creo que los ediles están de acuerdo, los ediles que presentaron la nota, es que se incluya en el próximo orden del día para tener tiempo de interiorizarse de la respuesta que dio DINAMA sobre el tema.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Nosotros presentamos esa inquietud el 17 de febrero en la Junta, se repartió el 20 y esto llegó el 21 de febrero. Entonces, pero sí no hay problema.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Algo cortito, en lo que respecta a mi actividad en la mesa, en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso de Ediles, también este tema nos ha ocupado y preocupado, por eso también en marzo en Cerro Largo vamos a tener reuniones con DINAMA sobre este tema.

Pero bienvenida sea la problemática que quieren tratar los ediles, porque es algo que nadie puede escapar a esto ¿no? Por eso creo que es oportuno para la que viene ser tratado.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Se pone a consideración del cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que este tema se trate en la próxima Sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema referido a la quema de neumáticos en nuestro Departamento en el orden del día de la próxima Sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:58’.

2do. VICEPRESIDENTE (JAVIER URRUSTY) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Yo creo que el aire este está muy fuerte, el de allá no funciona, hubieron dos meses de receso, no reprocho a nadie, pero no se arregló.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – El equipo ese empezó a fallar el jueves, ya está pedido el servicio técnico y van a venir entre mañana y el viernes a arreglarlo; en el receso no, hasta diciembre andaba bien.

DIALOGADO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:59’.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL LUIS CARRESSE.

***** ** *

COMISION PRE-INVESTIGADORA:

INFORMES.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – La Comisión Pre Investigadora en el tema “Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleya correspondiente al Ejercicio 2015” elaboró dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, los que expresan: “Minas, 28 de diciembre de 2016. La Comisión Pre Investigadora conformada para tratar el tema “Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleya correspondiente al Ejercicio 2015” reunida en el día de la fecha, en mayoría aconseja no hacer lugar a la formación de una Comisión Investigadora. Fdo.: Daniel Escudero, Francisco de la Peña, Eduardo Baubeta”. “Minas, 28 de diciembre de 2016. La Comisión Pre Investigadora conformada para tratar el tema “Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleya correspondiente al Ejercicio 2015”, reunida en el día de la fecha, según la información proporcionada por el denunciante que se basa en el Of. 3645/2016 del Tribunal de Cuentas de la República, en minoría aconseja la creación de una Comisión Investigadora. Fdo.: Gustavo Risso, Pablo Fuentes”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito votación nominal para la primera y eventualmente para la segunda, y les pido a los ediles que se vote a conciencia y no por corporativismo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente quiero manifestar que entiendo que las denuncias aportadas por el señor edil fueron contestadas en su momento por la Sra. Intendente, y a su vez un edil del Partido Nacional, concretamente la Sra. Ana Ugolini, ella hizo una propuesta de una auditoria por parte del Tribunal de Cuentas, por lo tanto me da absoluta tranquilidad sobre los pasos dados, por eso entiendo de que no corresponde hacer el pedido de Investigadora. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del cuerpo en forma nominal, el informe en mayoría de la Comisión Pre Investigadora sobre el tema: “Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleya correspondiente al Ejercicio 2015”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Norma Ramírez, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurre, María Del Pilar Rodríguez, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Oscar Villalba.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Leonardo Marenales, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Gabriel Pelúa, Gustavo Risso, Luis Martínez, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Voté negativo con la intención de formar sí una Comisión Investigadora, porque estamos completamente convencidos que las mismas observaciones que se hicieron en el año 2015 son las mismas del año 2014, por eso nuestra primera alocución fue que dijimos que se votara a conciencia y no por corporativismo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:04'.

Si a los ediles les da lo mismo que el sistema informático sea vulnerable, si a los ediles les da lo mismo de que se den compensaciones indiscriminadas, si a los ediles les da lo mismo que existen funcionarios con dos funciones públicas, si a los ediles les da lo mismo la compra de materiales en negro, si a los ediles les da lo mismo tantas y tantas observaciones que lo que hace es malgastar los dineros públicos, es por eso que yo creo que es parte más de lo mismo que hace el Partido Nacional departamental, que es barrer debajo de la alfombra. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo creo que ha quedado demostrado que en esta Junta Departamental si algo no hay son corporaciones, somos ediles que hemos actuado en cada oportunidad con criterio, hemos fundamentado nuestro voto, en algún momento hemos coincidido con los actuales proponentes y en otros no. En este caso nos tocó no coincidir. ¿Por qué? Porque hay una denuncia penal que está encaminada, que nosotros en su momento argumentamos que no queríamos acompañar, porque entendíamos que no estaba justificado en este ámbito el mérito para esa denuncia penal y con el mismo criterio votamos una Pre Investigadora, para que la Comisión Pre Investigadora se manifestara con respecto a la procedencia o no de una Investigadora, en mayoría esa Pre Investigadora entiende que no, y uno de los argumentos que se manejan es no interferir con la justicia, porque la justicia de por sí puede de oficio solicitar las pruebas pertinentes y por consiguiente una Investigadora puede llegar a estar interfiriendo y trabajando de la misma manera en conjunto, paralelamente y de esa forma entorpecer el camino que se eligió por parte de algunos ediles, de iniciar la justicia penal. Entonces entendimos que como antes no correspondía justicia penal, ahora hay una demanda, hay una denuncia y por consiguiente supongo que la justicia va actuar y si entiende que hay mérito, va a pedir las pruebas y acá en la Intendencia estarán como para poder trabajar sobre las mismas.

***** ** *****

COMISION DE RECEPCIÓN:

INFORMES.

PROYECTO NUEVA LINEA DE ÓMNIBUS EN MINAS.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 20 de diciembre de 2016. La Comisión de Recepción recibió al Sr. José Luis Maidana y al Sr. Eduardo Fernández, que presentaron un proyecto para brindar una nueva línea de ómnibus en nuestra ciudad. Esta Comisión aconseja elevar al Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito, la iniciativa para evaluar la viabilidad de la misma. Además se adjunta plano del recorrido y nota presentada. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión el que aconseja elevar al Ejecutivo y a la Comisión de Transito la iniciativa para evaluar la viabilidad de la misma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa, en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

PROYECTO YO JOVEN PROPONGO Y PARTICIPO.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura el informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 20 de diciembre de 2016. La Comisión de Recepción recibió a los miembros del proyecto “Yo joven propongo y participo”, los que presentaron distintas inquietudes referidas a la problemática de los jóvenes. Esta Comisión aconseja al plenario elevar al Ejecutivo, la nota presentada para que este lo envíe a la Oficina de Deporte y Juventud, para que se le otorgue el apoyo correspondiente. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que aconseja elevar al Ejecutivo la nota presentada para que este lo envíe a la Oficina de Deporte y Juventud, para que se le otorgue el apoyo correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa, en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

SUNCA: PROBLEMÁTICA DE DESEMPLEO Y DESPIDOS ABUSIVOS.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura el informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 20 de diciembre de 2016. La Comisión de Recepción recibió miembros de SUNCA Lavalleja, presentando la problemática de desempleo y despidos abusivos por diferentes empresas de nuestro Departamento. La Comisión aconseja elevar al Ejecutivo, para que considere la conformación de una mesa para atender la informalidad laboral. Fdo.: Analia Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIEDO LA HORA 22:19’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a solicitar que sea incluido además en el informe o agregarle al informe, o que se incluya en el informe, que la mesa que se solicite al Ejecutivo para que sea conformada, sea integrada por un miembro de cada bancada de esta Junta Departamental para tener conocimiento de primera línea lo que trate esa mesa en el futuro. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Leyendo el informe, lo que me gustaría preguntarle a los integrantes de la Comisión de Recepción porque no pude estar presente, es cuando, si se habló del tema de diferente empresas de nuestro Departamento, si se nombró cuáles eran, porque queda muy genérico diferentes empresas de nuestro Departamento. Si se puede saber cuáles son, no sé si alguno de los integrantes lo habló, lo preguntó, si se trató el tema, porque es un tema que me gustaría saber en lo personal porque queda muy genérico. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La Comisión recibió al Sr. Delegado Presidente del Sunca, el Sr. Miguel Ramírez, donde él presentó, dio una opinión y nombró ahí al pasar que había algunas empresas que tenían inconvenientes. Por ejemplo hay empresas tercerizadas en Ancap que tienen un problema y por lo tanto yo creo que la presentación a mi criterio muy personal, la presentación del Sr. Ramírez es que se encuentra preocupado por la situación de falta de empleo que tiene hoy el Departamento, y por supuesto lo que dice el informe. No obstante nosotros, vuelvo a reiterar, quiero que se adjunte en el informe antes de que se vote, si se puede agregar que un miembro de cada bancada integre en el futuro la conformación de esa mesa que se solicita al Ejecutivo que la conforme. Por ahora Sr. Presidente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me llama la atención que uno de los integrantes de la Comisión de Recepción pretenda modificar el informe que ya se redactó.

Indudablemente que el tema es importante y creo que no corresponde tratarlo a la ligera acá, sino que vuelva nuevamente a la Comisión de Recepción, que se redacte un informe como corresponde y luego vuelva nuevamente a la Junta. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Creo que el edil que me precedió en la palabra aún no ha leído todo el reglamento de funcionamiento, porque esto es soberano y este ámbito, la Comisión es algo asesora y si el Cuerpo entiende que hay algo a modificar bienvenido sea. Para qué seguir aplazando

cuestiones sensatas y lógicas, creo que el reclamo o lo oportuno del planteo del Edil Risso, por lo menos en lo que es personal creo que es atinado, de que bueno si el Edil Risso que es el de la Comisión está imposibilitado, cosa que creo que no es así, bueno también lo planteo yo igual que sea un edil de cada partido que forme esa Comisión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:13’.

Días previos a que el Sr. Ramírez se presentara en la Junta Departamental, en sí a la Comisión de Recepción, era justamente lo que se habló el otro día en sala con la presencia de la Dra. Peña, cuando hicimos hincapié y le demostramos que el documento del Ministerio de Trabajo decía que del 2010 a la fecha se han perdido muchísimos puestos de trabajo, con el agregado también de ciertas empresas tercerizadas que trabajan en el Estado, de que también por su forma de proceder está también debilitando lo que es la fuerza obrera del departamento. Por eso es algo oportuno crear en este ámbito una mesa, una comisión o lo que fuera, y creo que también es muy sensato que la integre un edil de cada partido. Y reitero las comisiones son asesoras y esto es soberano. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Un poco en lo que se venía planteando en el sentido de que con la presencia de la Sra. Intendente Peña en la sesión pasada, este tema ocupó parte de la sesión, porque hay preocupación en la sociedad. Quienes trabajamos en el tema de empleo y de intermediación laboral, de capacitación laboral como en mi caso, lo estamos palpando diariamente.

La demanda de solicitudes de empleo y de gente que está tratando conseguir uno y vemos la falta de oportunidades que se están generando a nivel local, y como ya lo expresé ese día, esto merece que este ámbito de la Junta Departamental sea proponente o propicie generar otro tema de debates, poner este tema en la agenda, así como se ponen otros, y me parece que entre todos que buscarle la vuelta para lograr sensibilizar a todos en este aspecto.

Y desde la Junta creo que es un buen sitio para propulsarlo, acá tiene que a ver la Intendencia Departamental de Lavalleja, tiene que ver la Junta ya lo he dicho, tienen que ver los empresarios en general del ámbito que sea, tienen que ver los trabajadores por supuesto, tienen que ver organizaciones sociales, tienen que ver todas aquellas personas que estén pensando algo para el futuro de nuestro Departamento.

Y me parece que es una buena instancia para decidir y tener la iniciativa de proponer una idea de este tipo y tratar de generar ahí el dialogo y el compromiso de por lo menos alguien que tome esta posta y se ponga a pensar en el tema de alguna forma. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Como miembro de la Comisión de Recepción quería contarles, para los que no tuvieron presentes en la reunión, que lo que se interpretó de lo manifestado por SUNCA es su preocupación por la pérdida de puestos de empleo y porque el Departamento está atravesando como todos sabemos, una situación de estancamiento en materia de generación de puestos de empleo y obviamente materia de generación de inversión que dé posibilidades de mano de obra.

Se hizo alusión a una experiencia que hay en otras Intendencias donde el Ejecutivo Comunal preocupado por el tema, conformó una mesa ampliamente participativa. No solamente participan los

miembros del Ejecutivo Comunal sino ediles, pero también el sindicato, emprendedores, es decir la idea es de esto es generar un gran dialogo y no acotar ni restringir la participación.

Por eso en principio el informe dice la conformación de una mesa, porque quizás si limitamos integrada por fulano, mengano, perengano, en realidad estamos acotando o mandando delimitar la participación y yo creo que el espíritu es que sea lo más representativa posible del mundo del trabajo.

Quería hacer esa aclaración al Edil Urtiberea, que tampoco se nombró a ninguna empresa en particular, sino que se explicó el estado de situación del Departamento en materia de trabajo y se comparte este diagnóstico que se hace en cuanto a la informalidad, a situaciones de despidos abusivos que evidentemente hay que tratar, pero por sobre todas las cosas hay que empezar a trabajar coordinadamente a través de una mesa de dialogo, en ver la manera de cómo generar la inversión en el Departamento. Algo se estuvo hablando con la Sra. Intendente cuando compareció a sala, así que bueno ese es el espíritu con que se quiso expresar la Comisión de Recepción. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, por algunas versiones de algunos ediles que me antecedieron, yo lo que entiendo es que son dos puntos de vista bien diferenciados, una cosa es como trabajadores que somos estamos también muy preocupados porque se generen fuentes de trabajo genuinas en el Departamento y pueda haber trabajo para los jóvenes y gente que se ha quedado sin trabajo, en eso vamos a estar siempre de acuerdo como trabajadores. Pero sí veo que hay otra realidad aparte de esa, donde se dice que hay diferentes empresas de nuestro Departamento con despidos abusivos. Yo interpreto que son trabajadores que tenían un trabajo genuino y por equis circunstancia, que las desconozco porque como no estaba explícito cuáles eran las empresas no puedo saber por qué perdieron el trabajo.

Yo lo que entiendo es que son dos puntos de vista diferenciados a mi entender, que se cree una mesa o una comisión para trabajar fuentes de trabajo genuinas, mano de obra, traer inversión, totalmente de acuerdo. Sí tengo un matiz donde se habla de los abusos, de los despidos abusivos.

Quería saber en particular cuáles eran las empresas, porque también estaría bueno trabajar con esa gente que hoy día ha sido despedida abusivamente, por qué lo fueron, cuáles fueron las circunstancias, los motivos y que mañana se pueda hablar, dialogar y puedan volver a tener el trabajo genuino que ya tenían. Me parece que son dos cosas a mi entender diferentes. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Cuando hablamos, hablamos en este caso o por lo menos de mi parte, de formar en vistas a lo que tiene que ver con el empleo fundamentalmente, la otra parte lo de los despidos abusivos digamos, me comprenden las generales de la ley como funcionario del Ministerio de Trabajo, creo que hay ámbitos específicos para tratar esa problemática donde no tenemos ninguna potestad para encarar ese tema desde esta Junta Departamental, porque están los organismos competentes para tal fin. Simplemente era esa aclaración nada más, yo me estaba

refiriendo y creo que en general a la conformación en la visión de pensar y de poner el tema en debate, sobre algo que es más abarcativo y más complejo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Como miembro de la Comisión de Recepción, en realidad yo no creo que esta mesa sustituya los roles del Ministerio de Trabajo ni otro organismo que entienda técnicamente sobre estos temas, pero sí es un ámbito apropiado para conversar determinadas realidades porque creo que hay cosas que tienen que ser conversadas y yo creo que sería un ámbito de integración, de participación, donde se pueda reflexionar sobre algunos puntos y quizás podría llegar a estar los Ministerios abocados al tema, participando si es que hay un liderazgo suficiente como para que ello ocurra.

Esto creo que no se basa a partir de nombrar la empresa tal o cual, sino a partir de abordar determinadas problemáticas objetivas que este Departamento sufre, así que yo creo que el espíritu de esto es que sea lo más amplio posible, y yo creo que no vamos por buen camino si empezamos a descartar una u otra cosa. La idea nos parece es que se genere una mesa de diálogo para atender la problemática de desempleo y despidos abusivos en caso de corresponder, sin que ello implique sustituir a los organismos que tienen competencia legal sobre el punto. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Todo lo que sea para trabajar, para aportar ideas y más con la creación de una mesa de este tipo de este ámbito, bienvenido sea. Los que estamos aquí sentados, en mayor o en menor medida nos tenemos que convencer que somos actores políticos, ese tipo de intervención que tengamos en una mesa de ese estilo va ayudar para futuras propuestas que cada uno puede llevar también para sus partidos políticos, entre otros asuntos también.

Entonces bienvenida sea una temática de estas que es importantísimo lo dije recién, sabiendo que hay informes lapidarios que el desempleo viene aumentando a pasos agigantados. Por lo cual yo pediría si esto va para largo, o no nos vamos a ponernos de acuerdo, mociono en todo caso de tener un cuarto intermedio de cinco minutos, buscar la mejor redacción pero con el ánimo que aquí haya humo blanco en esto, acá tenemos que estar convencidos los 31 ediles de que hay una situación problemática del desempleo, hay también una situación de despidos abusivos y tenemos que buscar la mejor forma para defender los intereses de todos los trabajadores, y cuando digo de todos es sin banderas políticas, pensando para el bien de toda la familia de Lavalleja. Por lo cual mociono de tener un cuarto intermedio de cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRAMTIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO UN CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:26'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:32'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRÍGUEZ, ALCIDES ABREU Y JUAN FRACHIA.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Algo que nos sugirió -el Edil Fabián Marenales- la redacción y humildemente la vamos a proponer a consideración tanto para los integrantes de la Comisión como para el resto del plenario. La redacción debería, entendemos humildemente que sería así, la Comisión de Recepción recibió a miembros del SUNCA Lavalleja presentando la problemática de desempleo y despidos abusivos por diferentes empresas de nuestro Departamento. La Comisión aconseja elevar al Ejecutivo para que considere la conformación de una mesa para atender la problemática laboral.

Cambiaríamos la palabra informalidad, por la problemática laboral, esa es la sugerencia de la redacción que el Edil Fabián Marenales nos planteaba.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente, escuché las modificaciones que se le piensa hacer al informe, espero que la Comisión las tenga en cuenta, no me parece que sean erróneas sino que son correctas.

Yo le agregaría que también deberían integrar esa Comisión los dos representantes departamentales, tenemos dos diputados que indudablemente no pueden estar ajenos a la problemática del Departamento.

Es sabido que a nivel nacional la desocupación está en aumento, e indudablemente apenas pase la temporada estival, la temporada de playas donde hay mucha gente que trabaja, indudablemente que las cifras de desocupación van a aumentar, entonces entiendo que sí yo nunca estuve en contra de la formación de una Comisión. Me sorprende que se modifique un informe dentro de la sala, pero bueno es un detalle mínimo. Sí insisto que en la integración de esa Comisión estén también los legisladores departamentales. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Estoy de acuerdo con la modificación que presentó el Edil Fuentes o el Frente Amplio, ahí junto con el Edil Marenales. Pero también quiero agregarle lo que presenté, que la mesa sea considerada cuando se conforme con un miembro de cada bancada de esta Junta Departamental.

Referente a lo que presentó el Edil Escudero, creo que no corresponde porque la mesa le correspondería al Ejecutivo conformarla, porque si no estaríamos hasta las cinco de la mañana diciendo, si además la tiene que conformar la Senadora, y la tiene que conformar Pichuco, y la tiene que conformar no sé quién. Entonces yo creo, sin faltarle el respeto a nadie y con todo criterio creo, que la Comisión de Recepción ha recibido en este caso al SUNCA, y el SUNCA presentó una problemática y de las palabras se desprendió que se necesita conformar una mesa, una mesa como bien dijo el Dr. Cesar y el Edil Yocco, una mesa de diálogo para comenzar a transitar los caminos de evitar el desempleo.

Bien se ha dicho por todos los medios de prensa que hay además un desarraigo, hay además habitantes de nuestro Departamento, jóvenes que se van del Departamento porque no hay empleo.

Por lo tanto yo creo que es buena hora el planteo del SUNCA, para impulsar una mesa de dialogo entre todos los actores sociales y políticos. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Simplemente para agregarle una cosa a lo que habló el edil que me antecedió, tengo un pequeño matiz en lo que él expresó, si vamos a conformar una mesa de diálogo y el diálogo va a ser para buscarle soluciones al empleo, creo que la Intersindical de Lavalleja tiene que tener una pata importante, porque son los que representan a los trabajadores.

Entonces si vamos a seguir metiéndole, le metemos, para mi hoy día la Intersindical de Lavalleja representa a los afiliados de distintos gremios nucleados y organizados. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:41'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Me acabo de enterar que justamente fue la Comisión de Recepción quiso evitar, quiso evitar esto, que cada edil levante la mano para que le parezca, que fulano, que mengano. Entonces por eso era la redacción de conformar una mesa, porque supongo que acá habrá un criterio para convocar a quienes están directamente involucrados con este tema ¿de acuerdo?

Esa es mi aclaración, por eso reafirmo la postura transmitida por el Edil Pablo Fuentes que nos parece que es la postura correcta de votar en la sesión de hoy. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Le voy a solicitar a la Secretaria si nos puede dar lectura a la moción presentada por el Edil Pablo Fuentes, a efectos de dejar un poco más claro.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo primero que corresponde poner a consideración es el informe de la Comisión, acá siempre se hace de esta manera porque es lo que corresponde, salvo que la Comisión lo decline en favor de la otra redacción.

Pero tenemos el informe de Comisión de Recepción, después tenemos por su orden una moción del Edil Gustavo Risso de que se solicite que dicha mesa sea integrada por un miembro de cada bancada de la Junta para tener conocimiento de la actuación de la mesa.

Tenemos una moción del Edil Escudero que pidió que vuelva a la Comisión de Recepción.

Tenemos la moción del Edil Fuentes que la leo, que sería, que no es modificarle el informe de la Comisión porque no se puede modificar en sala, debería ser una moción diciendo: que como se recibió por la Comisión de Recepción a miembros del SUNCA Lavalleja presentando la problemática de desempleo y despidos abusivos por diferentes empresas de nuestro Departamento, se eleve al Ejecutivo que considere la conformación de una mesa que también sea integrada por un edil de cada bancada para atender la problemática laboral.

Después tenemos otra moción del Edil Escudero que dice, integrar esa mesa por los dos representantes nacionales. Esas serían todas las mociones.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Perdón yo presenté una moción por más que no les guste.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón Sr. Edil Urtiberea, disculpe que realmente no la anoté, dígame.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Que integre también esa Comisión la Intersindical de Lavalleja.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Disculpe que no la anoté.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Un poco redondeando digo, por eso era la idea que volviera a la Comisión porque me parecía que era mejor hacer la redacción correcta, pero bueno si hay tiempo, yo creo que hay que tener en cuenta todas las mociones, indudablemente que no es solamente el SUNCA que está en problemas hoy, yo creo que la Intersindical sería importante también conocer su problemática Y entonces bueno, no sé si corresponde un cuarto intermedio de tres minutos, para que Urtiberea si así lo entiende aporte sus ideas y redondear una moción que se ajuste a la realidad.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - ¿Es una moción lo suyo Sr. Edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí señor.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVO.

Son 12 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo creo que nos estamos embretando con una cantidad de mociones en las que creo que el resumen de todo esto, palpando la sensibilidad y lo que se está diciendo y tratar de interpretar a los compañeros ediles, es de formar una comisión que sea lo más amplia posible en el sentido de que estén los tres partidos representados y que esa comisión tenga las potestades de invitar y de acercar a los actores que se considere pertinente, como por ejemplo, como lo manifiesta el Edil Urtiberea de la Intersindical, como lo manifiesta el Edil Escudero a los dos diputados de nuestro Departamento y otros que cada una de las bancadas puede pensar y puede aportar a eso.

Creo que nos estamos embretando y en una discusión estéril, en el cual lo que se palpa razonablemente, que todos estamos de acuerdo en formar esa comisión y que esa comisión tenga las potestades para sacar adelante esto, creo que no va más de ahí.

Ahora no tengo las respuestas como se destraba esto, burocráticamente y de las votaciones, porque si nos ponemos a votar todo esto vamos a terminar a las diez de la mañana y no es porque me tenga que ir, pero digo creo que lo que trato de hacer es componer los criterios de lo que se ha planteado acá y no entorpecer esta votación. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - De la discusión en sala creo que se ha enriquecido el informe de la Comisión de Recepción, por lo tanto yo no tengo inconveniente personalmente en retirar ese informe para pasar a votar otro que esté mayormente enriquecido. No sé la actitud de los otros miembros de la comisión, pero yo por lo pronto voy acompañar el informe presentado por la bancada del Frente Amplio. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que nos sugiere la Sra. Prosecretaria. Primero tenemos que tratar el informe de la Comisión, que es lo lógico y después en base a eso nosotros, la asamblea puede decir que muchas gracias por el informe y ponerse a trabajar en otro tipo de cosas, que puede ser lo que se sugiere de una Comisión a los efectos de tratar esta problemática que realmente es complicada. Pero tenemos que centrarnos en lo que nos dice la Comisión y si nosotros vemos que le falta cosas a este informe, volvemos a la Comisión y que la Comisión le ponga las cosas que es necesario, nosotros el informe de la Comisión no podemos modificarlo, es así.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No quiero complicarla ni nada por el estilo, yo creo que acompaño lo que decía Ernesto en cuanto a que del debate, del intercambio siempre salen cosas positivas.

En lo personal creo que cuando se arman este tipo de comisiones y después no le ponemos los nombres de quienes las integran, después si la Intendente en su defecto la nombra y no están los actores que uno creía que deberían estar, vamos a estar descontentos y va a demorar en su integración o vamos a discrepar entre los que van a estar integrándola.

Entonces por eso es que yo en mi caso, voy a seguir con el tema de que los trabajadores tienen que estar y en vez de ser una, de aseverarlo o de sí o no que tienen que estar, voy a cambiarlo por sugerir que lo integren los trabajadores, a ver si les gusta la redacción a los compañeros.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Si me permiten señores ediles, yo cuando le pedí en un principio a la Sra. Secretaria si le podía dar lectura a la moción realizada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, notaba justamente un párrafo que decía: la comisión aconseja, y acá es el plenario el que está aconsejando, simplemente una sugerencia, capaz que logramos destrabar, capaz que sería bueno que la Comisión se juntara mientras estamos en algún tema y le pueda dar forma, pero solamente una sugerencia ya que estoy de este lado. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - La mesa creo, porque es mesa, porque se habla de Comisión, es una mesa de trabajo y no es una comisión asesora del plenario, eso en primer lugar porque creo que hay ediles que están confundiendo los tantos.

A la mesa hay que darle los objetivos y los contenidos, los objetivos, está clarísimo que es empezar a trabajar para revertir una situación que tenemos. Y los contenidos van a salir a partir de las mociones, si va a ser un edil por bancada, si van a estar los diputados y demás. ¿Para qué? Para que después esos miembros formen un reglamento de funcionamiento y ahí también quizás nos estemos olvidando en este momento y salgan en otras conversaciones de la mesa, otros actores importantísimos a trabajar. Capaz que tiene que haber un integrante del Ministerio de Trabajo por ejemplo, no sé, pero yo creo que lo más inmediato, lo que urge más es conformar la mesa. Hay determinadas mociones, le damos para adelante, quien lo entienda oportuno a tal o cual moción, que ahí estar aclarado quiénes la deben de integrar y después esa mesa va a establecer un reglamento de funcionamiento, irá a convocar, irá a ver funcionamiento, como aquí, quorum o no para tratar determinados temas y la convocatoria. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Creo que como integrante de la Comisión, no se ha interpretado bien cuál fue el espíritu del informe que realizó la Comisión de Recepción.

Y bueno en esa línea voy a pedir retirar el informe, voy a reunir a la Comisión nuevamente, invito a todos los señores ediles que están trayendo ideas al plenario, que quieran participar, que van a ser bien recibidos en la Comisión. Gracias.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay dos ediles integrantes de la Comisión de Recepción que están de acuerdo en que se retire el informe. Si el Sr. Edil Riso está de acuerdo, se retira. Ya hay dos ediles integrantes de la Comisión, si no lo ponemos a consideración.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, yo también, pero yo pregunto si la Presidente de la Comisión retira el informe, yo creo que la Comisión tiene que acatar supongo ¿o no?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - No, no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, yo acompaño lo que presentó la Presidente y el Sr. Cesar.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y mandamos todas las propuestas a la Comisión para que las puedan manejar, todas las mociones que se hicieron con todas las propuestas.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Perdón, yo no planteé en ningún momento volver a la Comisión, que quede claro. Yo lo que dije es que se pasara a votar las mociones vertidas en sala porque me parece que el tema no da para mucho más.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Discúlpeme, yo en cierto momento sentí que usted decía de retirar el informe.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Lo retiro, pero respaldo la propuestas planteadas en sala, las mociones, en particular la de Fuentes.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ – Bueno, debe ponerse a consideración del Cuerpo, volver el informe a la Comisión de Recepción para el estudio de todas las propuestas que hicieron acá en sala los señores ediles, y que vuelva en la próxima sesión o cuando esté elaborado.

DIALOGADO.

Lo primero que debe votarse señor edil es el informe de la Comisión, siempre. Si hay una solicitud de que el informe vuelva a la Comisión, las otras mociones van a caer por su peso porque van a quedar pendientes del tratamiento.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pero si esa solicitud se vota negativamente hay que votar las mociones presentadas.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ah por supuesto.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud planteada por integrantes de la Comisión de Recepción, de que el informe sobre el tema “SUNCA:

problemática de desempleo y despidos abusivos” vuelva a Comisión, con las propuestas realizadas por los señores ediles en sala, para ser consideradas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

AEBU: PREOCUPACION POR CIERRE PARCIAL DE DEPENDENCIAS DEL BROU.

PROSECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura el informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 20 de diciembre de 2016. La Comisión de Recepción recibió miembros de AEBU, planteando la preocupación por el cierre parcial de diferentes dependencias del banco, entre ellas la dependencia de José Batlle y Ordóñez. La Comisión aconseja al plenario, elevar al Directorio del BROU su rechazo por la resolución adoptada por el mismo. Fdo.: Analia Basaistegui, Gustavo Risso”.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Anala Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - En el pasado mes de diciembre recibimos al sindicato de trabajadores bancarios AEBU, a efectos de informar sobre las nuevas políticas que se están implementando en el BROU, en las sucursales del interior del país.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y GASTON DÍAZ SIENDO LA HORA 22:54’.

Como todos sabemos en este recinto, en nuestro Departamento la sucursal del Banco de José Batlle y Ordóñez es la que se ha visto afectada por las nuevas disposiciones, las cuales como vimos refieren a la apertura durante algunos días en la semana, que hoy son tres, mañana seguramente serán menos.

Pero bueno, ¿qué tienen aparejadas estas nuevas políticas? A nuestro modo de ver es el alejamiento de los servicios a la gente, es el retiro sistemático de la presencia estatal en el Uruguay profundo; primero fue UTE, ahora es el BROU que va por el mismo camino. Los vecinos de Batlle y zonas aledañas tienen menos disponibilidad de horario para poder hacer sus trámites en la referida sucursal bancaria.

¿Cuáles son los argumentos de la Dirección del Banco? Que bueno, que la inclusión financiera, que las nuevas tecnologías, que el acceso a internet, que es lo que se viene y en definitiva hacia donde apunta el mundo.

Ahora bien, nada más lejos de la realidad de los pueblos del interior, donde muchas veces no se tiene acceso a internet, donde el banco país ha sido un referente indiscutible de la vida de la comunidad. Donde para poder hacer un trámite en forma personal ahora hay que buscar que coincidan los horarios, muchas veces pedir permiso a los patrones para poder hacer los trámites en días poco propicios, en definitiva es desconocer lo que el banco significa en la vida de los habitantes de tierra adentro.

Pero además otra cosa, sin duda que este proceso termina con menos funcionarios en la sucursal en cuestión, porque a menor horario no caben dudas que en un futuro habrá menos funcionarios, y vaya si esto significa algo para el pueblo de Batlle y Ordóñez, que haya trabajadores que se desempeñen en la actividad bancaria, porque son sueldos que se gastan en el pueblo, del cual viven el almacenero, el verdulero, el zapatero, etc. Pero no, el banco país, el banco que se jacta de haber ganado millones de dólares por año, comienza sus ahorros en aquellos lugares donde debería reforzar su presencia. ¿Y quiénes se benefician de todo este proceso? ¿Dónde comienzan los uruguayos a realizar trámites que antes se realizaban en el BROU? Porque todos lo hemos hecho, todos acudimos hoy a las redes de cobranza a realizar depósitos, transferencias y demás trámites. Sin duda que hay un direccionamiento de los clientes del BROU hacia estas instituciones que no forman parte del sistema bancario, pero que cada día van acaparando más y más actividades típicas de los bancos, son quienes más se benefician de este tipo de políticas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:55’.

Ahora el banco país regala sus clientes y operaciones a empresas privadas, yendo en contra de lo que ha sido el discurso de izquierda durante años, es el Uruguay que se viene, el Uruguay despersonalizado, el Uruguay donde importan mucho más los números que las personas, las costumbres y nuestras tradiciones, este es el Uruguay del Frente Amplio, del progresismo. ¿Dónde quedó el Uruguay profundo que escuchábamos en campaña política? Seguro que de acuerdo a estas muestras de compromiso con la gente más apartada, la respuesta es en el olvido. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:56’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El debate sobre el papel del Estado en la economía ha -de alguna manera- centrado las cuestiones políticas en el Uruguay.

El gobierno del Partido Nacional, que suscribió de manera entusiasta al Consenso de Washington que implicaba abandonar el papel que el Estado uruguayo había tenido en la historia del país, es de alguna manera el que generó una de las peores crisis en la historia del Uruguay. El mayor desempleo, en un proceso que culminó en algo que hablamos hoy, en la crisis del 2002. Arrancó en la década del ‘90 y terminó en el 2002.

Entonces si bien yo voy acompañar esto porque estoy de acuerdo con el planteo, pero ese no es el planteo de AEBU, ese es el planteo del Partido Nacional, y si voy acompañar esto lo voy acompañar por otras razones, porque nadie en la historia de las últimas décadas en el Uruguay ha marcado más la presencia del Estado en la economía que el gobierno del Frente Amplio.

Se habla de que UTE desaparece y nunca ha estado más electrificado el Uruguay en su historia, prácticamente tiene todos los hogares electrificados. Creo que hay un error en el Directorio del Banco, pero hay que recordar que el Banco República daba pérdida hasta que el gobierno frenteamplista entró.

Y la gestión encabezada primero por los Ministros de Economía, para generar las condiciones para que este banco se transforme en el primer banco del Uruguay, cuando en otros tiempos los bancos privados se llevaban cientos de millones de dólares al exterior y eso sí generó la crisis, eso es lo que tenemos que defender y creo que en este caso el Banco República sí se equivocó.

Pero en general el Banco República es el primer banco del Uruguay, que no lo era; es un banco que da ganancia, que no daba; y además es uno de los primeros bancos del continente, que no lo era. Entonces hay que tener cuidado, no hay que caer en la agitación barata, ni utilizar los planteos sindicales, para traer agua para molinos que en última instancia lo que van hacer es volver a plantear el tema de la desaparición del Estado en la economía nacional, como ha sido por ejemplo el gobierno de Macri en la Argentina, como está haciendo el gobierno de Temer en Brasil y como en muchos lados se están preparando para volver a aquellas ideas del Consenso de Washington que fracasaron fundamentalmente, y nosotros desde la izquierda vamos a defender el papel del Estado en la economía, porque nos parece que no hay solución al desarrollo nacional si no es a través del papel del Estado. Hay errores seguramente, pero esto no puede empañar los grandes éxitos que ha tenido el Directorio del Banco República en los últimos tiempos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:58’.

Yo voy acompañar las medidas pero no por las razones que se plantearon aquí, sino porque me parece que en esa idea de mejorar los negocios y todo lo demás, no se puede dejar de tener como punto de vista que el banco del Estado, el banco país, en algunos casos tendrá que dar servicios en los cuáles las ganancias no son el tema central, si no la atención a sus clientes y al desarrollo de las zonas del interior.

Esta es la política del Frente Amplio, ha sido y seguirá siendo y cuando el Directorio del banco reciba una serie de cuestionamientos, espero que los tenga en cuenta, entre ellos de muchas Juntas Departamentales, porque los compañeros de AEBU han recorrido las Juntas Departamentales y han solicitado y en la mayoría de los casos, las Juntas Departamentales han rechazado las medidas que ha tomado el Directorio del Banco República. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, indudablemente que el Directorio del Banco República se equivoca al querer cerrar ciertas sucursales que indudablemente no son rentables, pero creo que el banco tiene una misión fundamental que es prestar servicios a todos los ciudadanos de Uruguay, por lo tanto entiendo que hay que defender esas sucursales que hoy se intentan cerrar.

Yo creo que lo que corresponde es compensar con aquellas grandes sucursales que se encuentran en las capitales, que indudablemente sí dan rentabilidad, pero lo vital es mantener el servicio como digo a todos los ciudadanos del país. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente sumarme a las palabras ya vertidas por el Edil Mazzoni y rechazar enérgicamente lo expresado por la Edil Basaistegui. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTINEZ - Yo voy apoyar el punto que dijo la edil, pero sí no estoy de acuerdo con eso de, politiquería contra ciertos partidos, sino que tenemos que pensar en la gente. Si no le estaríamos agregando más problemas al punto anterior, que va a haber más desempleo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que aconseja elevar al Directorio del BROU, el rechazo por la resolución adoptada por el mismo, de cerrar parcialmente diferentes dependencias del banco, entre ellas la dependencia de José Batlle y Ordóñez

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:03’.

***** ***** *****
***** *****

* * * * *

*